



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA**

**INFORME DE GESTION**

**AÑO 2025**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE DELEGADOS**

**TUNJA, MARZO 28 DE 2026**



Tunja 11 de marzo de 2026

**CIRCULAR No 002**

**DE:** CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN COOPTEBOY O.C.  
**PARA:** DELEGADOS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS  
**FECHA:** 28 DE MARZO DE 2026  
**LUGAR:** CASA DE ESPIRITUALIDAD HIJAS DE LA IGLESIA Calle 21 No 9 – 50 Tunja  
**HORA:** 8:00 A.M

Apreciados delegados

El CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C. se permite convocarlos a la Asamblea General Ordinaria de delegados, la cual se realizará el sábado 28 de marzo de 2026, a partir de las 8:00 am; de acuerdo con lo aprobado por el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, en reunión de fecha 11 de marzo de 2026 y registrado en Acta No 1066.

El orden del día para la asamblea será el siguiente:

**1.- Llamado a lista y comprobación del quórum**

**2.- Presentación y aprobación del Orden del Día**

**3.- Himnos:**

- a.- Himno de Colombia
- b.- Himno Cooperativo

**4.- Instalación de la Asamblea General Ordinaria de delegados a cargo del presidente del Consejo de Administración**

**5.- Lectura y aprobación del reglamento para la realización de la Asamblea**

**6.- Elección mesa directiva para la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario o (a)**

**7.- Elección de Comisión para verificación y Aprobación del Acta de Asamblea General Ordinaria de delegados No 44 realizada el 28 de marzo 2026.**

**8.- Presentación de Informes:**

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 1088  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362



- a.- Comisión de verificación y aprobación de las actas de Asamblea General ordinaria de delegados No 043, del 29 de marzo de 2025
- b.- Consejo de Administración
- c.- Junta de Vigilancia
- d.- Gerencia
- e.- Revisoría Fiscal

**9.- Presentación y Aprobación de:**

- a.- Estados Financieros del Ejercicio de 2025
- b.- Proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio de 2025

**10.- Elección de Revisoría Fiscal - Principal y Suplente, fijación de honorarios**

**11.- Autorización al Representante Legal** para que actualice ante la DIAN el registro web, con el objetivo de que la cooperativa continúe con el Régimen Tributario Especial

**13.- Proposiciones y varios**

**14.- Clausura.**

En caso de que un delegado principal no pueda asistir, debe autorizar por escrito a su respectivo delegado suplente. Toda autorización es irrevocable.

**GUILLERMO A CABALLERO OJEDA**  
Presidente Consejo de Administración

**JULIO CESAR CARREÑO S**  
Secretario Consejo de Administración

**COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD**

**TUNJA**  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

**COLEGIO COOPTEBOY**  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

**PAIPA**  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 795 0312

**SOGAMOSO**  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

**DUITAMA**  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362



## **DIRECTIVOS**

### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

#### **PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACION**

GUILLERMO AUGUSTO CABALLERO O.  
CECILIA FIGUEROA SANCHEZ  
JULIO CESAR CARREÑO SILVA  
ALEJANDRO ESTUPIÑAN RINCON  
EDGAR NICOLAS GALAN JIMENEZ  
TERESA ISABEL CORDERO PEREZ  
WILLIAM HERNANDO GORDILLO M.

#### **SUPLENTES CONSEJO DE ADMINISTRACION**

MARCO TULIO CEPEDA MORA  
CARLOS JULIO JIMENEZ RUIZ  
LINA PIEDAD RINCON PARDO  
MAURO ENRIQUE BAUTISTA PAMPLONA  
OSCAR HENRY GUTIERREZ ORDUZ  
LUIS SANABRIA NIÑO  
CATHERINE AVELLA DIAZ

### **JUNTA DE VIGILANCIA**

#### **PRINCIPALES JUNTA DE VIGILANCIA**

LEONEL ESPITIA TORRES  
OLGA MARIELA MENESES CADENA  
DOMINGO ROJAS ARIAS

#### **SUPLENTES JUNTA DE VIGILACIA**

RUFFO REYES ROJAS  
FERNANDO CRUZ FAUTOQUE  
JORGE ALBERTO CIENDUA OCHOA

#### **GERENTE**

SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA

#### **REVISORA FISCAL**

LUZ MARINA AVELLA AVELLA

**COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD**

**TUNJA**  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

**COLEGIO COOPTEBOY**  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

**PAIPA**  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

**SOGAMOSO**  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

**DUITAMA**  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: [coopteboy@gmail.com](mailto:coopteboy@gmail.com)



## HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

### CORO

¡Oh gloria inmarcesible!  
¡Oh júbilo inmortal!  
En surcos de dolores  
el bien germina ya.

### I

Cesó la horrible noche  
La libertad sublime  
Derrama las auroras  
De su invencible luz.  
La humanidad entera,  
Que entre cadenas gime,  
Comprende las palabras  
Del que murió en la cruz

### II

"Independencia" grita  
El mundo americano:  
Se baña en sangre de héroes  
La tierra de Colón.  
Pero este gran principio:  
"el rey no es soberano"  
Resuena, Y los que sufren  
Bendicen su pasión.

### III

Del Orinoco el cauce  
Se colma de despojos,  
De sangre y llanto un río  
Se mira allí correr.  
En Bárbula no saben  
Las almas ni los ojos  
Si admiración o espanto  
Sentir o padecer.

### IV

A orillas del Caribe  
Hambriento un pueblo  
lucha Horrores prefiriendo  
A pérfida salud.  
¡Oh, sí! de Cartagena  
La abnegación es mucha,  
Y escombros de la muerte  
desprecian su virtud.

### V

De Boyacá en los campos  
el genio de la gloria  
con cada espiga un héroe  
invicto coronó.  
Soldados sin coraza  
ganaron la victoria;  
su varonil aliento  
de escudo les sirvió.

### VI

Bolívar cruza el ande  
que riega dos océanos  
espadas cual centellas  
fulguran en Junín.  
Centauros indomables  
descienden a los llanos  
y empieza a presentirse  
de la epopeya el fin.

### VII

La trompa victoriosa  
que en Ayacucho truenas  
en cada triunfo crece  
su formidable són.  
En su expansivo empuje  
la libertad se estrena,  
del cielo Americano  
formando un pabellón.

### VIII

La Virgen sus cabellos  
arranca en agonía  
y de su amor viuda  
los cuelga del ciprés.  
Lamenta su esperanza  
que cubre losa fría;  
pero glorioso orgullo  
circunda su alba tez.

### IX

La Patria así se forma  
termopilas brotando;  
Constelación de cíclopes  
su noche iluminó;  
la flor estremecida  
mortal el viento hallando  
se bajó los laureles  
seguridad buscó.

### X

Mas no es completa gloria  
vencer en la batalla,  
que al brazo que combate  
lo anima la verdad.  
La independencia sola  
el gran clamor no acalla:  
si el sol alumbró a todos  
justicia es libertad.

### XI

Del hombre los derechos  
Nariño predicando,  
el alma de la lucha  
profético enseñó.  
Ricaurte en San Mateo  
en átomos volando  
"Deber antes que vida",  
con llamas escribió.

### COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD



## HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo, y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha  
Los senderos de a tierra y los caminos del alma  
Nos alimenta el pasado y el presente nos levanta  
Y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba  
Luchamos por la blancura de la paloma más blanca,  
Somos un pueblo que conquista la libertad con el alma  
Del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo, y la esperanza  
Marchamos todos unidos hacia la vida y la patria  
Escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

**LETRA POETA CARLOS CASTRO SAAVEDRA  
MUSICA MAESTRO CARLOS VIECO**

**COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD**

**TUNJA**  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

**COLEGIO COOPTEBOY**  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

**PAIPA**  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

**SOGAMOSO**  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

**DUITAMA**  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: [coopteboy@gmail.com](mailto:coopteboy@gmail.com)



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA**

**INFORME  
CONSEJO DE  
ADMINISTRACION**

**AÑO 2025**



## INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION VIGENCIA 2025

Fraterno saludo a todos y cada uno de los delegados de COOPTEBOY O.C.

En cumplimiento de la normatividad y estatutos vigentes de nuestra Cooperativa, específicamente en el Art 52, numeral 14; el Consejo de Administración presenta a la Asamblea General, el informe de gestión correspondiente al año 2025, dando cuenta de las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las decisiones adoptadas durante este período.

El nuevo concejo de Administración fue elegido acorde a lo normado en los estatutos vigentes de la cooperativa y a la normativa que regula nuestra actividad, en la asamblea celebrada el día 29 de marzo de 2025; pero se instaló e inició cesiones a finales del mes de mayo de 2025.

Se eligió la mesa directiva, con objetivos claros de apertura y transición a nueva visión de nuestra empresa cooperativa quedando conformada así:

Presidente: Guillermo Augusto Caballero Ojeda  
Secretario: Julio Cesar Carreño Silva

La premisa y compromisos fijados por el nuevo Consejo de Administración, es el trabajo en equipo, el cumplimiento a cabalidad de las normas legales, Estatuto vigente, reglamentos debidamente aprobados por el Consejo de Administración de COOPTEBOY, el avance y progreso de nuestra Empresa Cooperativa, y la búsqueda permanente del bienestar y satisfacción de nuestros asociados.

El Consejo de Administración trabajó de forma articulada y concertada con los demás órganos de la administración y vigilancia, encaminados a cumplir su compromiso y responsabilidad; tomado como pilares los principios cooperativos, la ética, el buen gobierno corporativo y mejoramiento continuo y sostenible de la organización. Durante el ejercicio 2025, se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias con la participación de la totalidad de los consejeros que fueron designados por la Asamblea y con la participación constante de la Gerencia, la Contadora, la Revisoría Fiscal, la Rectora del Colegio y en algunas ocasiones con el Asesor Jurídico, lo que da muestra del compromiso de todos los órganos de COOPTEBOY para trabajar de forma mancomunada en pro del buen desempeño de nuestra organización Cooperativa.

La gestión del Consejo de Administración se centró en actividades como: Revisión y ajuste de algunos reglamentos internos, análisis permanentemente la Información financiera con el propósito de establecer la situación económica y financiera de la Cooperativa e identificar

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel: 314 295 2206

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16-07  
TELEFAX: 760 1362

9/4



tendencias relevantes en la evolución de sus ingresos y gastos; revisión de los informes de gestión presentados por la Gerencia, Revisoría Fiscal, Junta de vigilancia, Comité de Educación y comité de Evaluación de Cartera; lo cual permitió recibir y a la vez emitir recomendaciones que contribuyeron al mejoramiento de la gestión. Se estudiaron de manera rigurosa las solicitudes de refinanciación de créditos, se aceptaron 37 solicitudes de nuevos asociados, pero también 45 solicitudes de retiro y se emitieron 8 Resoluciones de Exclucion.

La Rectora de nuestro Colegio presentó informes mensualmente, los que fueron estudiados y permitieron al Consejo de Administración conocer de manera oportuna temas relevantes para la toma de decisiones, concernientes a la institución educativa; fueron atendidas las necesidades, mejoras y obras requeridas para el cabal cumplimiento de la labor educativa; en este sentido se autorizaron las obras urgentes de mantenimiento de la planta física, tanto en la sección bachillerato como en Primaria. En el 2025 el Colegio COOPTEBOY acogió a 219 estudiantes distribuidos en los diferentes grados de preescolar, primaria y bachillerato; se graduaron 28 bachilleres de educación básica (Grado 9) y 30 bachilleres de grado 11, igualmente 51 estudiantes participaron en cursos cortos de inteligencia artificial, cursos enmarcados dentro del programa SENATIC, organizado por el Ministerio de las TIC y la Gobernación de Boyacá.

El Consejo de Administración, estuvo al tanto del comportamiento de la cartera, tanto la relacionada con créditos como la del colegio y de la gestión para su recuperación, de acuerdo con lo informado por: Gerencia, Comité de evaluación de riesgo crediticio e informes presentados por el Asesor Jurídico; en este último, mensualmente se informa el estado de cada uno de los procesos jurídicos que se llevan en contra de los deudores que no han cumplido con sus obligaciones adquiridas con la Cooperativa. Así mismo y tendiente a asegurar el pago de créditos, el consejo ha propendido para que en los casos que sea posible, los descuentos se hagan preferentemente por nómina. De otra parte, el Comité de Cartera, realizó el respectivo análisis de riesgo crediticio requerido para dar cumplimiento a la normatividad en lo relacionado con el deterioro de cartera; en este sentido, el comité presentó la evaluación de 65 asociados a los que DATA CREDITO sugirió "disminuir de categoría"; Sin embargo, el comité tuvo en cuenta para dicha evaluación, el valor de aportes y revalorizaciones de cada uno de los asociados, frente a los saldos de créditos que poseían a la fecha y con base en estos criterios Presenta la evaluación en la que se recomienda: Mantener la categoría que se tiene en COOPTEBOY a 22 de los asociados relacionados en el informe y disminuir a la categoría sugerida por DATA CREDITO a los 43 asociados restantes.

En cumplimiento de la ley 79 de 1988 (artículo 88) y estatutos vigentes, se aprobó el cronograma de educación cooperativa a los asociados para el año 2025, y se asignaron los recursos necesarios para las actividades educativas, las cuales se desarrollaron durante la vigencia 2025: Curso Básico de Economía Solidaria, seminarios Nivel Medio, Seminario Nivel avanzado y seminario actualización normativa para directivos y funcionarios de COOPTEBOY OC.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16-07  
TELEFAX: 760 1362



Los eventos realizados fueron 8, donde se capacitó a 128 asociados en diferentes niveles de formación, con una inversión en el año 2025 por valor de **\$25.455.870.00**. Con estos cursos se dictaron los diferentes seminarios dando cumplimiento a las resoluciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS) 152 año 2022 y 078 año 2025, donde fue acreditada la Organización Cooperativa COOPTEBOY O.C. con resoluciones para impartir educación cooperativa así: Resolución 109 del 16 de mayo de 2022 vigencia 3 años, Resolución 341 del 19 de noviembre de 2025 vigencia 4 años. Dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, se asignaron recursos para la puesta en marcha de capacitaciones virtuales, con el propósito de brindar mayores facilidades a los asociados y reducir costos en los eventos de educación.

Se encontraron algunas dificultades de tipo administrativo y de personal, como la renuncia de la contadora y la analista de créditos; la administración procedió a dar solución nombrando los remplazos; se designó Oficial de Cumplimiento principal y suplente del SARLAFT, ya que dicha labor se tenía asignado a la Contadora, para dar cumplimiento a la disposición Legal. Posteriormente y acorde con lo establecido en los estatutos y reglamentos de COOPTEBOY, Acuerdo 119 de 2025, del Consejo se determinó que la selección y contratación de personal se hiciera mediante convocatoria abierta, garantizando así la transparencia y participación, y además con el propósito de contar con una base alternativa de candidatos, que puedan suplir los cargos que eventualmente se puedan presentar en nuestra organización; fue así como se realizó convocatoria para los cargos: Analista de créditos y atención al Cliente y para cargo de Gerente.

En este mismo sentido, se presentaron dificultades para la entrada en funcionamiento del programa Financiero OPEN BANK que fue contratado en el mes de octubre de 2024, con la firma ORBIS GLOBAL TECHNOLOGY; este proyecto presenta retraso de más de un año, para lo cual se requirió al Gerente en varias oportunidades a efecto de que realizaran las gestiones pertinentes; sin embargo, no ha sido posible lograr finalizar el proyecto.

Finalmente, el desempeño económico alcanzado durante el ejercicio, refleja el compromiso, la cooperación y el trabajo en equipo de todas las instancias de nuestra organización cooperativa; gracias a este esfuerzo colectivo, logramos una utilidad significativa que permitió entregar el bono de fidelización a los asociados, fortaleciendo así el vínculo de confianza y pertenencia. Asimismo, los resultados financieros obtenidos contribuyen a la generación de valor, reafirmando nuestra capacidad de cumplir con los principios cooperativos y de proyectar un futuro sostenible para la organización y sus asociados.

**GUILLERMO AUGUSTO CABALLERO OJEDA**  
Presidente Consejo de Administración

**JULIO CESAR CARREÑO SILVA**  
secretario Consejo de Administración

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA**

# **INFORME JUNTA DE VIGILANCIA**

**AÑO 2025**



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA – VIGENCIA 2025

Acorde a lo contemplado en la Ley 79 de 1988 Artículo 40 y Estatutos de La Organización Cooperativa Coopteboy O.C. Artículo 58, la Junta de Vigilancia, en cumplimiento del control social, presenta informe de las actividades más relevantes realizadas en la vigencia 2025, entre las cuales se mencionan las siguientes:

- La Organización Cooperativa Coopteboy, inicio el año 2025, con 685 asociados y finalizo con 673. Durante el año ingresaron 46 asociados, se retiraron 58 por diferentes causas: renunciadas 45, exclusiones 8 y fallecimientos 5.
- Apoyo al proceso de educación cooperativa; junto con el Comité de Educación se firmaron las invitaciones a formación cooperativa en el nivel básico, medio, avanzado y de actualización normativa para Directivos, funcionarios y organismos de control de la Organización Cooperativa Coopteboy O.C.
- Se dio respuesta dentro de los términos establecidos en la ley, a las distintas solicitudes e inquietudes de los asociados y entes de control.
- Se realizó seguimiento a la aplicación y cumplimiento de los Acuerdos 125 Reglamento de Crédito y Acuerdo 112 Bono Publicitario Navideño, los cuales están en concordancia con el objeto social de la organización Coopteboy O.C.
- Se llevó a cabo procesos de cartera morosa para aquellos asociados que contravinieron lo contemplado en los Estatutos de la Organización Cooperativa Coopteboy O.C. Artículo 18 numeral 5, previo cumplimiento del debido proceso (notas de cobro de cartera morosa superior a 90 días, citaciones a descargos, acta de diligencia de descargos); presentando al Consejo de Administración las respectivas conclusiones y recomendaciones. En la vigencia 2025 se llevó a cabo 33 procesos, de los cuales se cerraron 8 por que los asociados se pusieron al día con sus obligaciones; renunciaron 4 asociados y en 21 procesos se recomendó la exclusión.

# COOPTEBOY O.C.

ORGANIZACION COOPERATIVA COOPTEBOY  
P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP-NIT 891'800.881-8  
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA



Un nuevo concepto  
de Solidaridad

- Teniendo en cuenta que la Junta de Vigilancia, presentó en el mes de febrero del 2025 el informe de conclusiones y recomendaciones de los resultados obtenidos de la encuesta de satisfacción y percepción de los asociados de la cooperativa, en respuesta, la organización viene implementando el programa financiero OPEN BANK, lo que permitirá mejorar y optimizar el servicio a los asociados.
- Dando cumplimiento al artículo 74 de los Estatutos de la Organización Cooperativa Coopteboy O.C., junto con la Administración se verificaron los listados de asociados hábiles e inhábiles para la realización de la convocatoria y Asamblea Ordinaria de delegados en el mes de marzo del 2025.

RUFFO REYES ROJAS  
Presidente Junta de Vigilancia

DOMINGO ROJAS ARIAS  
Secretario Junta de Vigilancia

OLGA MARIELA MENESES CADENA  
Junta de Vigilancia



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA**

# **INFORME DE GERENCIA**

**AÑO 2025**



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.**  
**Nit. 891.800.881 – 8**

**BALANCE SOCIAL AÑO 2025**

**Tunja, 28 de marzo de 2026**

**BIENVENIDA**

Honorables delegados (as), sean todos Ustedes bienvenidos a este magno evento de nuestra institucionalidad; al cumplir 49 Años de vida jurídica de nuestra organización cooperativa, me permito dar mi más profundo agradecimiento a cada uno de los asociados que conforman la familia COOPTEBOY O.C., a nuestros Directivos, colaboradores y proveedores por el respaldo, apoyo y confianza, que han depositado al estar al frente de esta entidad, lo cual permitió llevar a cabo el desarrollo de la gestión de la cooperativa, acatando lo establecido en la ley, los valores y principios cooperativos, lo cual permitió se obtuviera un resultado positivo.

Observando la normatividad legal vigente, estatutaria y reglamentos que rigen a la cooperativa, se presenta a consideración, el presente Balance Social de la Entidad, el cual busco que, a través de los servicios prestados a nuestros asociados y usuarios, se pudiera contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos y su grupo familiar.

Dar gracias al todo poderoso, que nos concedió la sabiduría y la salud para llevar cabo con el equipo de trabajo y directivos las metas que se trazaron para el año 2025. Desearles que los temas tratados, como las decisiones que se tomen en esta Asamblea, beneficien al crecimiento, desarrollo y mejoramiento de la Organización.

**COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD**

**TUNJA**  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

**COLEGIO COOPTEBOY**  
CALLE 18 No. 12-34  
TEL: 740 2119

**CRA. 7 No. 19-53**  
TEL: 743 2562

**PAIPA**  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

**SOGAMOSO**  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

**DUITAMA**  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: [coopteboy@gmail.com](mailto:coopteboy@gmail.com)



## GESTION SOCIAL COOPERATIVA

*“Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.” (ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL "ACI".)*

### INGRESOS Y RETIROS DE ASOCIADOS

Durante el año 2025, dando cumplimiento al principio cooperativo de libre adhesión, previa aprobación del Consejo de Administración, hacen efectivo su ingreso con el pago de sus aportes iniciales y cuota de admisión, 46 nuevos asociados y hacen efectiva su renuncia voluntaria 45 asociados.

Dando curso al debido proceso y quedando en firme se realiza la exclusión de 8 asociados, realizando cruce de cuentas entre sus acreencias y derechos.

### ASOCIADOS FALLECIDOS DURANTE EL AÑO 2025

Rendimos homenaje a la memoria de nuestros asociados que fallecieron durante el año 2025, a sus familiares y amigos, nuestros sentimientos de solidaridad y sentido pésame por la partida de sus 5 (CINCO) seres queridos.

### BASE SOCIAL

### COMPORTAMIENTO

Para el año 2025 nuestra base social se disminuyó en 1.75%, cerrando con 673 Asociados.

	AÑO 2024	AÑO 2025
Activos inicio año	685	685
Renuncias	45	45
Exclusión	7	8
Fallecimientos	1	5
Ingresos	53	46
<b>Activos fin de Año</b>	<b>685</b>	<b>673</b>

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD



La Base social de nuestra entidad a diciembre de 2025 está representada por 294 asociados de sexo femenino y 379 del sexo masculino; la distribución por edades se observa a continuación:

EIDADES	AÑO 2024		AÑO 2025	
	No.	PORCENTAJE	No.	PORCENTAJE
14-17	4	0.6%	4	0.6%
18-30	74	10.8%	70	10.4%
31-40	96	14.0%	103	15.3%
41-50	124	18.1%	118	17.5%
51-60	135	19.7%	132	19.6%
61-70	183	26.7%	174	25.9%
71-80	51	7.5%	56	8.3%
81 EN ADELANTE	18	2.6%	16	2.4%
<b>TOTAL</b>	<b>685</b>	<b>100%</b>	<b>673</b>	<b>100%</b>

Como podemos ver los grupos de edades más representativos en nuestra organización, son los Asociados entre 41 a 70 años con un 63%, dándose un pequeño incremento en el rango de 31 a 40 en un 1.3%, lo que nos compromete a todos, a promover y proyectar la entidad entre nuestros hijos, familiares, compañeros de trabajo, amigos, padres de familia del colegio, docentes y usuarios de nuestros servicios, para ampliar nuestra base social.

## FIDELIZACION

Nuestra organización cooperativa cuenta con 317 asociados con más de 10 años de antigüedad, con unos aportes de \$5.735.480.342 millones de pesos, que representan el 73.6% del capital Social de la entidad.

## PARTICIPACION DEMOCRATICA

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus Asociados, quienes participan activamente en la definición de políticas y en la toma de decisiones.

En el año 2025, se realizó Asamblea General Ordinaria de delegados de forma Presencial, convocándose a 58 delegados hábiles, de los cuales asistieron 58. Realizándose elección de nuevos cuerpos directivos y de vigilancia para el periodo 2025 – 2026; de Revisoría Fiscal para el periodo 2025. En esta

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD



asamblea se presentaron los informes de gestión, económico, correspondiente al año 2024, informe de la Junta de Vigilancia, el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal para el año 2024.

Se tomaron importantes decisiones como la aprobación de los estados financieros y la distribución de excedentes del año 2024.

## SERVICIO DE CREDITO

Dando cumplimiento, al Reglamento de Créditos (acuerdo número 125 del 09 de mayo del 2025) aprobado por el consejo de Administración, donde se destaca el análisis de la evaluación del sistema de Administración del Riesgo de Crédito (**SARC**), ajustada a las normas legales y la capacidad de pago del asociado Deudor y Codeudor y la consulta a centrales de riesgo.

Se observa una colocación de créditos en el 2025 por valor de: \$4.770.166.072 (CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES CIENTOSESENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS M/LEGAL), que se muestra en el siguiente cuadro desagregado por línea de crédito y cuyo valor total corresponde a 388 créditos tramitados:

		ENERO-DICIEMBRE 2025		
		#	VALOR	%
01	ORDINARIO	92	\$ 3.162.840.325	66,3%
02	RECREATIVO	3	\$ 8.556.515	0,2%
03	EXTRAORDINARIO	13	\$ 58.570.000	1,2%
05	CUPO RAPIDO	191	\$ 777.323.500	16,3%
07	EDUCATIVO	5	\$ 31.955.732	0,7%
09	SOLIDARIDAD	12	\$ 29.759.000	0,6%
11	90% SOBRE APORTES	72	\$ 701.161.000	14,7%
<b>TOTAL</b>		<b>388</b>	<b>\$ 4.770.166.072</b>	<b>100%</b>

Donde las líneas de crédito más solicitadas fueron: Cupo Rápido, Ordinario y 90% sobre aportes, que representan el 97.30%, de los créditos tramitados.

### COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

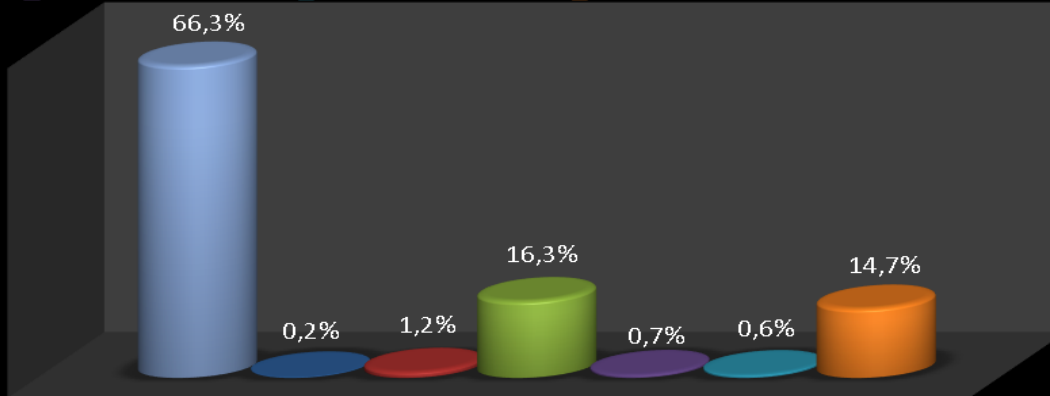
DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: [coopteboy@gmail.com](mailto:coopteboy@gmail.com)



## COMPARATIVO PARTICIPACION PORCENTUAL ENERO-DICIEMBRE 2025

■ ORDINARIO    ■ RECREATIVO    ■ EXTRAORDINARIO    ■ CUPO RAPIDO  
■ EDUCATIVO    ■ SOLIDARIDAD    ■ 90% SOBRE APORTES



### Comportamiento histórico de la colocación de créditos:

AÑO	2021	2022	2023	2024	2025
Número	399	410	402	421	388
Valor en millones de pesos	4.008.9	4.381.7	4.838.9	5.083.3	4.770.1
Variación %	7.72%	9.30%	10.43%	5.15%	-6.25%

Los datos anteriores nos muestran una disminución del 6.25%, con respecto al año anterior en el valor de colocación.

Se realizó seguimiento a los procesos de cartera por créditos y aportes buscando consigo el mejoramiento constante en su comportamiento. Se dio inicio a 1 proceso jurídico ante los respectivos juzgados; se autorizó los cruces de aportes con deuda de las exclusiones aprobadas por el Consejo de Administración, se viene realizando la consulta a las centrales de riesgo y de lavado de Activos, para los nuevos ingresos y para los estudios de créditos, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de crédito y estatutos.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34  
TEL: 740 2119

CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



El año 2025 se terminó con \$9.982 millones en Activos, incrementándose en \$405 millones con respecto al año anterior, es decir un 4.23%; el Patrimonio por su parte creció \$471 millones, un 5.31%; la Reserva de protección de Aportes creció en un 8.85%, los excedentes cooperativos se incrementaron en un 4.46% con respecto al 2024 y los pasivos disminuyeron en un 26.26%

Nuestro capital social cerró en \$7.792 millones de pesos, creciendo en \$375 millones es decir un 5.05%, con respecto al año anterior, recursos destinados a cubrir los servicios de crédito a los asociados.

## SERVICIO DE RECAUDO

La prestación del servicio de Recaudo sigue disminuyéndose, por el aumento de la competencia y por la posibilidad que los usuarios tienen de hacer sus pagos a través de internet o celular, sin embargo este negocio de apalancamiento financiero que tiene la entidad; se sigue desarrollando gracias a la confianza y responsabilidad que se brinda a nuestros asociados y usuarios, continuando así con los convenios de servicio de recaudo que se tienen con la Empresa de Energía de Boyacá, corresponsal Bancario del Banco Bogotá, permitiendo hacer retiros, consignaciones y giros del grupo AVAL, en cada una de las oficinas de la organización, así como recibir el pago de facturas de servicios públicos, celulares, televisión, entre otros; se continua con los convenios con COSERVICIOS S.A. E.S.P. – Sogamoso, Empresa de servicios públicos REDVITAL de Paipa y acueductos veredales de Paipa.

En la ciudad de Duitama, se sigue prestando el servicio de corresponsal Bancario de DAVIVIENDA (Punto Red), para el pago de facturas de Agua de Empoduitama y pago de impuesto predial, así como el de Retiros y Consignaciones de clientes que tienen cuentas con Davivienda, DAVIbank (Scotianbank Colpatria), Nequi, Bancamía, BBVA entre otros.

A raíz de la disminución de este servicio, el Consejo de Administración, tomo la determinación de cerrar la oficina de SIRATA Sogamoso, la cual no estaba dando punto de equilibrio.

### COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: [coopteboy@gmail.com](mailto:coopteboy@gmail.com)



## SERVICIO EDUCATIVO: COLEGIO COOPTEBOY

Para el año 2025, se trabajó de la mano de toda la comunidad educativa, con la activa participación del consejo de Administración, directivo y académico, donde se logró consolidar actualización de sistema de evaluación institucional y ajuste significativo al manual de convivencia,

Se lo gro establecer convenio con la universidad juan de castellanos en el ámbito académico y convenios interinstitucionales que benefician a toda la comunidad educativa.

- En cuanto a lo académico se tuvo poca deserción o pérdida de año, lo anterior debido a las estrategias del cuerpo académico por aplicar el decreto 1290 ampliamente en pro de los educandos y la imagen institucional.
- La innovación en las clases y la aplicación de modernas estrategias han motivado a los estudiantes.
- El proyecto de robótica implementado en todo el colegio motivo a los estudiantes, se ha abordado un buen uso de las TIC, en la planeación de las clases.
- La participación y apoyo en Intercolegiados ayudo a fortalecer la identidad de los educandos.
- Se mantuvo el servicio de restaurante y jornada de tareas que es muy apreciado por las familias, con muy buenos estándares de calidad, además escuelas de formación vóleibol, micro, participando en los Intercolegiados llegando a las finales.
- Se graduaron 30 estudiantes, en cuanto a los resultados icfes en puntaje individual se subió significativamente y al acumulado grupal para la media Nacional se subió 2 puntos.
- En cuanto a la planta docente de este año estuvo en 16 docentes de planta, 1 catedrático y dos personas de servicios generales, Mantuvimos la continuidad de nuestros docentes, lo que nos permite ofrecer una educación de calidad.

Durante el año se llevó a cabo mejoras en plantas físicas de ambas sedes. Por parte de psico orientación durante el año, se llevaron a cabo diversas acciones para el bienestar estudiantil, inclusión educativa y prevención de la deserción, Mantuvimos nuestra característica inclusiva, brindando oportunidades educativas a estudiantes de diferentes contextos y necesidades.

## EDUCACION COOPERATIVA

En lo que corresponde al año 2025, se realizó el trámite ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS **UAEOS**, para que COOPTEBOY O.C. continuara ACREDITADA para impartir

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34  
TEL: 740 2119

CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



educación en economía solidaria, recibiendo dicha acreditación mediante resolución No.341 de noviembre 19 del 2025.

El comité de Educación dando cumplimiento al cronograma de actividades de capacitación para el año 2025, llevó a cabo Ocho (8) eventos dirigidos a directivos, funcionarios y asociados, con una inversión de \$31.546.282, así:

Actualización normativa para Directivos y funcionarios,	1
Curso Básico de Economía Solidaria para asociados	3
Seminario nivel medio para asociados	2
Seminario nivel avanzado para asociados	1
Seminario complementario nivel medio y avanzado	1

Atendiendo lo establecido en la normatividad vigente. que nos permite estar como **ENTIDADE SIN ANIMO DE LUCRO Y PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, se dio cumplimiento con lo estipulado en el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de 2017, Girándose la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. (\$79.156.000)**, a la DIAN como pago de la declaración de Renta.

## INTEGRACION COOPERATIVA

Coopteboy O.C. se encuentra afiliada a la confederación de cooperativas de Boyacá CONFECOOP, así como a la Aseguradora La equidad Seguros, con quien se tiene contratadas las pólizas de manejo global comercial, asegurando a los funcionarios encargados del manejo de dinero (Gerencia, Tesorería, Cajeros y Auxiliares) y la póliza de multirriesgo daño material de los bienes de la entidad y que ampara también los convenios de la prestación del servicio de recaudo.

## SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA

Dando cumplimiento al Reglamento del Fondo de Solidaridad vigente, aprobado por el Consejo de Administración, para el año 2025, se estudiaron y aprobaron 12 créditos de solidaridad por un valor de \$29.759.000 (**Veintinueve Millones Setecientos cincuenta y nueve mil pesos M/L**), con el fin de cubrir necesidades básicas de salud, tratamientos que las EPS no tienen incluidos en su plan de Salud y que afecten al asociado, hijos menores

### COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



de edad y hasta los 23 años siempre y cuando estos últimos estén estudiando y sean solteros, esposa(o) o compañera(o) permanente y Padres.

Así mismo y cumpliendo con los requisitos establecidos en el reglamento del Fondo de Solidaridad, se otorgaron 19 ayudas Económicas sin reembolso, beneficiándose Asociados o Familiares de asociados por un valor total de \$54.310.750.

Discriminados Así:

ITEM	VALOR
Por Cinco (5) Asociados fallecidos	17.793.750
Por Catorce (14) Familiares de Asociados fallecidos	36.517.000
<b>TOTAL</b>	<b>54.310.750</b>

### PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

Coopteboy O.C. cuenta con una póliza de Vida Grupo Deudores con la aseguradora la Previsora, la cual amparar a los asociados que soliciten préstamos, por muerte del asociado y/o incapacidad total y permanente, con cubrimiento hasta un límite máximo del Saldo Insoluto de la deuda del valor asegurado.

La inversión por el pago de la póliza durante la vigencia de 2025, ascendió a la suma de \$89.378.050. En cuanto a las reclamaciones presentadas a la aseguradora por indemnización en el 2025, por concepto de Vida grupo Deudores sumaron \$476.516, correspondiente a la obligación de 1 asociado fallecido.

### BIENESTAR SOCIAL

#### ✓ **BONO PUBLICITARIO NAVIDEÑO DE FIDELIZACION:**

Para el año 2025, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No.112 de Octubre del 2024, Reglamento PARA ENTREGA DE BONO PUBLICITARIO NAVIDEÑO, aprobado por el consejo de Administración y cuyo Objetivo es promover la satisfacción de necesidades de los asociados, consolidando su desarrollo económico, social y cultural, mediante la entrega de bono publicitario en el mes de diciembre de cada año, orientado a la adquisición de bienes según requerimientos individuales, promoviendo los servicios que ofrece COOPTEBOY y motivando así la afiliación de nuevos asociados.

COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



La inversión de la cooperativa en el año 2025 ascendió a la suma de \$298.244.831 (Doscientos Noventa y Ocho Millones Doscientos cuarenta y cuatro mil Ochocientos Treinta y un pesos M/L).

## PROCESOS JUDICIALES

### Demanda Parafiscales (EPS)

Por parte del asesor jurídico asignado dentro del convenio entre Confecoop Boyacá y Confecoop Oriente, elaboró la nueva reclamación para adelantarla ante los JUECES CIVILES con base en que la contraparte serán las EPS. y no el ADRES, por lo que se solicitó información del estado actual de dicha reclamación, al jurídico asignado y a Confecoop Boyacá, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.

### SARLAFT Y SARC

Mediante el acuerdo 122 de mayo del 2025, el Consejo de Administración, cumplimiento con la normatividad vigente, actualizo el Sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), la entidad cuenta con el manual de gestión de riesgos, matriz de riesgos, base de datos para segmentación, ejecución de señales de alerta para reporte de operaciones sospechosas e inusuales y a través del software ASDEM se generan los informes requeridos y exigidos por la SUPERSOLIDARIA.

Se viene dando aplicación al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito **SARC**, aprobado por el Consejo de Administración, en el que se Establecen las políticas y directrices que soportan el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito de COOPTEBOY O.C., los criterios mediante los cuales se evalúa, califican, controla y cubre el riesgo crediticio presente en las diferentes líneas de crédito desarrolladas por la Cooperativa.

Se ha venido dando cumplimiento a la presentación de los informes de reporte ante la UIAF, por parte del oficial de cumplimiento de conformidad con las normas y fechas establecidas para el año 2025.

**Normas internacionales de información financiera, NIIF**, En el año 2025, los reportes se han presentado para la revisión y aval de la SUPERSOLIDARIA, a través del capturador de información financiera SICSES establecido por dicha entidad, en las fechas, bajo la normatividad vigente y lineamientos impartidos en las políticas internas.

#### COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD

TUNJA  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

COLEGIO COOPTEBOY  
CALLE 18 No. 12-34  
TEL: 740 2119

CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 743 2562

PAIPA  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

SOGAMOSO  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

DUITAMA  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: coopteboy@gmail.com



## **Certificación sobre propiedad intelectual, derechos de Autor y seguridad de la información.**

Coopteboy O.C. viene cumpliendo con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, utilizando “software” legal, pagando las retribuciones correspondientes, bien sea por adquisiciones, licencias de uso o sesiones.

En la página WEB de COOPTEBOY O.C., cumpliendo con las exigencias de la DIAN, se viene publicando los informes presentados a la Asamblea General Ordinaria, en la sección Régimen Tributario Especial, para ser consultados por los asociados y público en general.

Se continua con la implementación y desarrollo del Programa Financiero OPEN BANK, con lo cual se busca mejorar los servicios tecnológicos de la Entidad, para beneficio de los asociados.

Cordialmente,

**SEGUNDO ROMAN GALEANO AMAYA**  
**Gerente Coopteboy O. C.**

### **COOPTEBOY: UN NUEVO CONCEPTO DE SOLIDARIDAD**

**TUNJA**  
CALLE 17 No. 10-26  
TELEFAX: 743 6282  
Cel. 314 295 3296

**COLEGIO COOPTEBOY**  
CALLE 18 No. 12-34 CRA. 7 No. 19-53  
TEL: 740 2119 TEL: 743 2562

**PAIPA**  
CALLE 24 No. 20-72  
TELEFAX: 785 0312

**SOGAMOSO**  
CALLE 12 No. 10-48 / LOCAL 108B  
TELEFAX: 772 7965

**DUITAMA**  
CARRERA 12 No. 16 - 07  
TELEFAX: 760 1362

email: [coopteboy@gmail.com](mailto:coopteboy@gmail.com)



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA**

**INFORME ESTADOS  
FINANCIEROS NIIF**

**AÑO 2025**



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY**

P.J. 0962 DIC/76 DANCOOP - NIT 891.800.881-8  
VIGILADO POR LA SUPERSOLIDARIA

# **ESTADOS FINANCIEROS NIIF 2025**

## **COOPTEBOY O.C.**

***DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL  
A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS***

**EJERCICIO ECONÓMICO  
ENERO 1º A DICIEMBRE 31 DE 2025**

**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.**

**TUNJA, MARZO DE 2026**



## CONTENIDO

<b>DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL 2025.....</b>	<b>1</b>
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....</b>	<b>8</b>
<b>ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTRO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL .....</b>	<b>9</b>
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....</b>	<b>11</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....</b>	<b>12</b>
1. Nota 1. Información general de la Empresa.....	12
1.1 Moneda de Presentación y Moneda Funcional.....	12
1.2 Presentación de estados financieros.....	13
1.3 Período Cubierto por los Estados Financieros .....	13
2. Nota 2 Resumen de políticas contables .....	13
2.1 Bases de preparación de los estados financieros.....	13
2.2 Supuestos contables.....	13
2.3 Bases de medición.....	14
2.4 Características cualitativas.....	15
2.5 Política de instrumentos financieros básicos .....	15
2.6 Política contable de propiedades, planta y equipo.....	21
2.7 Política contable para activos intangibles distintos a la plusvalía .....	28
2.8 Política contable de beneficios a los empleados .....	30
2.9 Política de ingresos de actividades ordinarias .....	32
2.10 Política contable de impuesto a las ganancias.....	36
3. Nota 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo .....	36
4. Nota 4 – Inversiones .....	37
5. Nota 5 - Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar .....	38
5.1 Cartera de créditos.....	38
5.2 Otras cuentas por cobrar.....	41
6 Nota 6 - Impuestos por cobrar corrientes .....	42
7 Nota 7 - Otras cuentas por cobrar .....	43
8 Nota 8 – Otros Activos .....	43
9 Nota 9 – Propiedad planta y equipo .....	44
10 Nota 10 - Impuestos corrientes .....	45
11 Nota 11 – Cuentas por pagar.....	45
12 Nota 12 – Beneficios a empleados .....	47



13	Nota 13 - Otros pasivos .....	47
14	Nota 14 - Fondos sociales y mutuales .....	48
15	Nota 15 – Patrimonio .....	48
15.1	Capital Social.....	48
15.2	Reservas .....	49
15.3	Fondo para amortización de aportes .....	49
15.4	Fondos de destinación específica .....	49
15.5	Excedentes y/o pérdidas del ejercicio .....	50
15.6	Resultado acumulado NIIF (Adopción NIIF primera vez) .....	50
16	Nota 16 – Ingresos .....	51
16.1	Ingresos cartera de créditos .....	51
16.2	Ingresos de enseñanza .....	51
17	Nota 17 – Gastos de administración .....	52
18	Nota 18 – Otros ingresos .....	55
19	Nota 19 – Otros gastos .....	57
20	Nota 20 – Estado de resultados por negocio .....	58
21	Nota 21 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.....	61
	<b>CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....</b>	<b>62</b>
	<b>PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025 .....</b>	<b>63</b>



## **DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL 2025**

Señores (as)

**DELEGADOS (AS) ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY O.C.**

Respetados delegados:

En cumplimiento de mis funciones establecidas en la Ley, los estatutos de la cooperativa y demás normas vigentes en Colombia presento el informe y dictamen correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

De conformidad con las normas legales y estatutarias, la Administración de la Cooperativa es la responsable de la conducción ordenada de los negocios, la eficiencia del sistema de control interno y la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con la Ley 1314 de 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información, el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para el Grupo 2, al cual pertenece la Cooperativa y de conformidad con normas e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La responsabilidad de la Revisoría Fiscal, es expresar una opinión sobre los estados financieros, la correspondencia, comprobantes, libros de actas, registro de asociados y el control interno de la Cooperativa, con fundamento en las evidencias válidas y suficientes, obtenidas a través del trabajo realizado en forma permanente, con independencia de criterio y de acción, y cobertura total de las operaciones, áreas y procesos de la Cooperativa

Para el desarrollo de mi trabajo, la administración de la Cooperativa suministró de manera oportuna la información requerida y facilitó los recursos técnicos y físicos necesarios para llevar a cabo la labor.

### **1. Alcance del Trabajo de Revisoría Fiscal**

El trabajo de Revisoría Fiscal por el periodo fiscal del año 2025 comprendió entre otros, la evaluación de los siguientes aspectos:



- ✓ Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias
- ✓ Sistema de control interno
- ✓ Razonabilidad de los estados financieros
- ✓ Gestión de los administradores
- ✓ Evaluación del sistema de administración de riesgos SARLAFT

Para el desarrollo de las labores, se observaron las normas de auditoría generalmente aceptadas y se aplicaron los procedimientos de cuentas, tales como: inspección, observación, verificación, análisis y aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, diseñada para cada uno de los aspectos a evaluar.

Los estados financieros objeto de revisión fueron los siguientes:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo
- ✓ Notas a los Estados Financieros (revelaciones)

Los Estados Financieros están presentados en forma comparativa con los correspondientes a diciembre 31 de 2024, los cuales fueron dictaminados por mí, sin salvedad.

Durante el año 2025 se emitieron informes mensuales con destino al Consejo de Administración y Gerencia, de los mismos surgieron varias observaciones y sugerencias que la administración en su mayoría ha subsanado y otras más están en proceso de análisis y ajuste, también se emitieron informes y certificados periódicos exigidos por el ente de control y otras entidades sobre asuntos de su competencia. Igualmente se revisaron y firmaron las declaraciones tributarias tales como retención en la fuente, IVA, Renta y a nivel municipal la declaración de Industria y Comercio (Tunja, Paipa, Duitama y Sogamoso).

## **2. Responsabilidad de los administradores sobre los Estados Financieros.**

La administración de **COOPTEBOY O.C.** es la responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros, de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la administración del riesgo y la preparación y



presentación de los estados financieros que estén libres de errores significativos, sea bien por fraude o error; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

En cumplimiento a lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el Representante Legal y Contadora pública que los preparo, en los términos del artículo 37 de la ley 222 de 1995, en concordancia con los decretos 2784 de 2012 y 3023 de 2013. Con dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que componen los estados financieros a saber:

- **Existencia:** Los activos y pasivos de **COOPTEBOY O.C.** existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- **Integridad:** Todos los hechos económicos han sido reconocidos
- **Derechos y obligaciones:** Los activos representan derechos a la entidad con probabilidad de beneficios económicos en el futuro y los pasivos representan obligaciones con probabilidad de sacrificios económicos futuros, obtenidos a cargo de la organización.
- **Valuación:** Todos los valores han sido reconocido por los importes adecuados.
- **Presentación y Revaluación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

### 3. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

Mi labor de evaluación sobre el sistema de control interno fue desarrollada selectivamente, cumpliendo con los procedimientos planeados para tal fin. Los asuntos relacionados con el control interno fueron expuestos en su debida oportunidad a la administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la Cooperativa.

En mi opinión, el control interno de COOPTEBOY O.C., es efectivo porque se han tomado medidas adecuadas de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que puedan estar en su poder, que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Sobre las Cuestiones claves de Auditoria, los hechos más relevantes que se tuvieron en el año 2025, fueron las Siguietes:



- En la actividad económica de Aportes y crédito se analizó periódicamente en las colocaciones de créditos según el reglamento de créditos.
- Se hizo seguimiento a la cartera del colegio durante el año 2025
- Se hizo verificación mensual de cruce de Información de los documentos enviados a la Dian con lo contabilizado.

#### **4. Cumplimiento de Normas**

Con base en la evidencia obtenida en la realización de mi auditoria, me permito expresar mi concepto sobre los siguientes aspectos legales:

- Las operaciones y actos de los administradores se ajustan a la ley, los estatutos y las decisiones de la Asamblea.
- La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y el registro de asociados se llevan y conservan adecuadamente.
- Los bienes de la entidad cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia
- Los créditos se otorgan atendiendo las políticas y procedimientos para las diferentes etapas del proceso y se cumplen las normas legales sobre tasas de interés.
- El disponible se encuentra depositado en cuentas bancarias para el cumplimiento normal de sus obligaciones, adicionalmente cuenta con medidas de seguridad para su protección, así como pólizas para el cubrimiento de siniestros.
- Las obligaciones de carácter tributario, han sido oportunamente atendidas por la administración. (Impuestos, Información Exógena).
- La Cartera de Crédito se clasificó de acuerdo con las instrucciones contenidas en el Título IV, capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, junto con la aplicación de los criterios para su evaluación, calificación, causación de los rendimientos y constitución de deterioros (provisiones), tanto individual como general.



- La evaluación de cartera se realizó en los tiempos establecidos en el marco normativo donde se analizó el total de los deudores a la fecha de corte 30 de noviembre de 2025.
- La Cooperativa gestionó los riesgos con base en las normas internas y externas que le rigen, establecidas por la Superintendencia de Economía Solidaria; además se adoptaron marcos de referencia y buenas prácticas con el fin de gestionar de manera integral los riesgos, derivados de las actividades que se desarrollan.
- Las obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes a la seguridad social integral y parafiscales por caja de compensación según lo definido en el artículo 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, fueron atendidos oportunamente durante el año 2025. La Cooperativa se encuentra a paz y salvo por estos conceptos al cierre del ejercicio y no existen irregularidades contables en relación con las bases de liquidación, aportes laborales y aportes patronales.
- La cooperativa tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a los requisitos normativos del Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019. Falta hacerle seguimiento al sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- La distribución de excedentes del ejercicio 2024 se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General en marzo 29 del año 2025 y las normas cooperativas.
- La ejecución de los fondos sociales fue realizada durante el año 2025, de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración.
- La entidad realizó el proceso de actualización del régimen tributario especial ante la DIAN, el cual hasta el momento es satisfactorio, generando esto un beneficio en la tarifa del impuesto de renta.
- Las normas sobre derechos de autor contenidas en el artículo 1º. de la Ley 603 de 2000, han sido atendidas pagando los derechos de los productos protegidos con propiedad intelectual y obteniendo las debidas autorizaciones para su uso. En el caso del software, todos los programas instalados se utilizan de conformidad con sus respectivas licencias de uso.
- Se llevan a cabo de manera permanente la aplicabilidad del Sistema Integrado de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Además, el



Oficial de Cumplimiento rindió los informes correspondientes a los entes de control a la UIAF.

## **5. Hipótesis de Negocio en Marcha**

De acuerdo a los principios y responsabilidades del auditor para detectar errores materiales con respecto a los hechos futuros que puedan dar lugar a que una entidad deje de seguir siendo un negocio en marcha.

## **6. Informe de Gestión**

El informe de Gestión correspondiente al periodo 2025, preparado y presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa, contiene una apropiada exposición sobre la evolución de los negocios, las operaciones con asociados y administradores y la situación jurídica, económica y administrativa de la Cooperativa según lo requerido en artículo 38 de la Ley 222 de 1995, y en mi opinión, concuerda con la información reflejada en los Estados Financieros. El informe incluye, además, la manifestación sobre el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor por parte de la entidad, como lo establece el artículo 1 de la Ley 603 del año 2000.

## **7. Dictamen a los Estados Financieros**

En mi calidad de Revisor Fiscal, he auditado los estados financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás notas explicativas.

Mi labor de auditoria fue realizada conforme al Anexo 4 del Decreto reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2270 de 2019, mediante los cuales se incorpora las normas internacionales de auditoria (NIA). Estas normas requieren que la auditoría se planifique y se lleve a cabo de tal manera que la ejecución del trabajo permita obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. La auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las notas informativas en los estados financieros. La auditoría también incluye la evaluación de las normas y principios contables utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las revelaciones acerca de las situaciones que lo requieran.

**En mi opinión**, los estados financieros antes mencionados, fueron tomados fielmente de los libros,

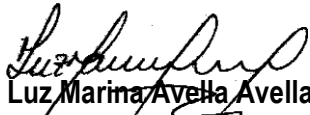


presentan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2025, junto con los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en el efectivo y los cambios en su situación financiera, comparado con el año 2024.

Con base en el alcance de mis pruebas, conceptúo que mi dictamen está libre de reservas o salvedades sobre la razonabilidad de los estados financieros, la Cooperativa, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores de la Cooperativa, se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el inmediato futuro puedan modificarlos o que afecten la buena marcha de la entidad.

En el curso de mi revisión, se siguieron los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones.

Atentamente,



**Luz Marina Avella Avella**

Revisora Fiscal T.P. 67209-T

Calle 15 No 8-09 Apto 402 Duitama

Cel. 3107896633 Correo [Luzmavella@gmail.com](mailto:Luzmavella@gmail.com)

Duitama, Marzo 4 del 2026



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."

NIT 891.800.881-8

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
COMPARATIVO DICIEMBRE 2025 - 2024



Información en Pesos Colombianos

	Nota	2025	2024	Variación	Variación %
<b>ACTIVO</b>					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3	635.253.718	121.489.052	513.764.666	422,89%
CARTERA DE CREDITOS	5	2.588.918.607	2.657.801.567	-68.882.960	-2,59%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	5 - 6	84.860.614	77.602.302	7.258.312	9,35%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>3.309.032.939</b>	<b>2.856.892.921</b>	<b>452.140.018</b>	<b>15,83%</b>
INVERSIONES	4	60.108.009	52.705.809	7.402.200	14,04%
CARTERA DE CREDITOS	5	5.281.529.132	5.396.779.673	-115.250.541	-2,14%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	7	-	-	0	0,00%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9	1.213.131.219	1.234.044.337	-20.913.118	-1,69%
OTROS ACTIVOS	8	118.500.000	37.375.000	81.125.000	217,06%
<b>Total Activo No Corriente</b>		<b>6.673.268.360</b>	<b>6.720.904.819</b>	<b>- 47.636.459</b>	<b>-0,71%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>9.982.301.299</b>	<b>9.577.797.740</b>	<b>404.503.559</b>	<b>4,22%</b>
<b>PASIVO</b>					
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	10-11	69.122.857	84.759.099	-15.636.242	-18,45%
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	14	42.091.624	114.715.043	-72.623.419	-63,31%
OTROS PASIVOS	12 - 13	123.187.206	118.399.896	4.787.310	4,04%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>234.401.687</b>	<b>317.874.038</b>	<b>- 83.472.351</b>	<b>-26,26%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>234.401.687</b>	<b>317.874.038</b>	<b>- 83.472.351</b>	<b>-26,26%</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
CAPITAL SOCIAL		7.792.898.842	7.418.045.503	374.853.339	5,05%
RESERVAS		944.526.899	867.738.474	76.788.425	8,85%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA		55.827.876	36.630.770	19.197.106	52,41%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		401.079.165	383.942.125	17.137.040	4,46%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ		551.646.366	551.646.366	0	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		1.920.464	1.920.464	0	0,00%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>15</b>	<b>9.747.899.612</b>	<b>9.259.923.702</b>	<b>487.975.910</b>	<b>5,27%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>9.982.301.299</b>	<b>9.577.797.740</b>	<b>404.503.559</b>	<b>4,22%</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

  
SEGUNDO ROMÁN GALEANO AMAYA  
GERENTE

  
JULIE MARCELA CUERVO DELGADO  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 175478-T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
LUZ MARINA AVELLA AVELLA  
REVISORA FISCAL  
T.P. 67209-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



## ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTRO ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."

NIT 891.800.881-8

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL  
COMPARATIVO DICIEMBRE 2025 - 2024




Información en Pesos Colombianos

	Nota	2025	%	2024	%	Variación	Variación %
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	16	1.207.883.604		1.183.906.172		23.977.432	2,03%
INTERESES DE CREDITOS CONSUMO		1.184.766.579		1.171.702.023		13.064.556	1,12%
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO		23.117.025		12.204.149		10.912.876	89,42%
INGRESOS DE ENSEÑANZA	16	1.075.240.255		952.115.352		123.124.903	12,93%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2.283.123.859		2.136.021.524		147.102.335	6,89%
<b>Total Ingresos Ordinarios</b>		<b>2.283.123.859</b>	<b>100%</b>	<b>2.136.021.524</b>	<b>100%</b>	<b>147.102.335</b>	<b>6,89%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>2.283.123.859</b>	<b>100%</b>	<b>2.136.021.524</b>	<b>100%</b>	<b>147.102.335</b>	<b>6,89%</b>
GASTOS DE ADMINISTRACION	17	2.182.345.443	96%	2.091.890.940	98%	90.454.503	4,32%
<b>Utilidad Operacional</b>		<b>100.778.416</b>	<b>4%</b>	<b>44.130.584</b>	<b>2%</b>	<b>56.647.832</b>	<b>128,36%</b>
OTROS INGRESOS	18	345.946.068	15%	377.824.573	18%	-31.878.505	-8,44%
OTROS GASTOS	19	45.645.319	2%	38.013.032	2%	7.632.287	20,08%
<b>Utilidad Antes de Impuestos</b>		<b>401.079.165</b>	<b>18%</b>	<b>383.942.125</b>	<b>18%</b>	<b>17.137.040</b>	<b>4,46%</b>
<b>Excedente Neto</b>		<b>401.079.165</b>	<b>18%</b>	<b>383.942.125</b>	<b>18%</b>	<b>17.137.040</b>	<b>4,46%</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

  
**SEGUNDO ROMÁN GALEANO AMAYA**  
GERENTE

  
**JULIE MARCELA CUERVO DELGADO**  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 175478-T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
**LUZ MARINA AYELLA AVELLA**  
REVISORA FISCAL  
T.P. 67209-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."

NIT 891.800.881-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE 2025 - 2024

Información en Pesos Colombianos

Flujos de Efectivo por Actividades de Operación	2025	2024
Utilidad Neta	401.079.165	383.942.125
<b>Partidas que no afectan el patrimonio</b>		
Depreciación	26.653.118	27.245.145
Amortización	0	10.800.000
<b>Utilidad Neta Conciliada</b>	<b>427.732.283</b>	<b>421.987.270</b>
<b>CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES:</b>		
<b>Variaciones netas en activos y pasivos</b>	<b>93.402.838</b>	<b>-528.344.054</b>
Cartera de Credito L.P.	115.250.541	-277.632.749
Cuentas por cobrar L.P.	0	4.240.126
Cartera de Credito C.P.	68.882.960	-191.176.703
Cuentas por cobrar C.P.	-7.258.312	-23.867.350
Cuentas por Pagar	-17.985.564	-23.924.358
Fondos Sociales	-72.623.419	-34.271.239
Otros Pasivos	4.787.310	13.739.379
Impuestos	2.349.322	4.548.840
<b>Efectivo Provisto por Actividades de Operación</b>	<b>521.135.121</b>	<b>-106.356.784</b>
<b>Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>		
Compra Activos fijos	-5.740.000	-7.940.000
Compra Otros Activos	-81.125.000	-37.375.000
Dividendos, Participaciones y Retornos	-7.402.200	-6.760.000
<b>Efectivo Utilizado en Actividades de Inversión</b>	<b>-94.267.200</b>	<b>-52.075.000</b>
<b>Flujos de efectivo por Actividades de Financiación</b>		
Excedentes de Ejercicios Distribuidos	-383.942.125	-321.123.285
Aportes Sociales	374.853.339	421.650.890
Aumento Reserva Protección Aportes	76.788.425	64.224.657
Aumento Fondo para Amortización de Aportes	19.197.106	0
<b>Efectivo Utilizado en Actividades de Financiación</b>	<b>86.896.745</b>	<b>164.752.262</b>
<b>Aumento / Disminución en Efectivo y Equivalentes</b>	<b>513.764.666</b>	<b>6.320.478</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	121.489.052	115.168.574
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo</b>	<b>635.253.718</b>	<b>121.489.052</b>

Las notas son parte integral de los estados financieros

  
SEGUNDO ROMÁN GALEANO AMAYA  
GERENTE

  
JULIE MARCELA CUERVO DELGADO  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 175478-T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
LUZ MARINA AYELLA AVELLA  
REVISORA FISCAL  
T.P. 67209-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO




ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY "COOPTEBOY O.C."  
NIT 891.800.881-8  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
COMPARATIVO DICIEMBRE 2025 - 2024

Información en Pesos Colombianos

	CAPITAL SOCIAL	RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	FONDO ESPECIAL	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EXCEDENTE ADOPCION NIIF	Total
Saldo a 31 de diciembre 2024	7.418.045.503	867.738.474	36.630.770	383.942.125	1.920.464	551.646.366	9.259.923.702
Reclasificación de Excedentes				-383.942.125			-383.942.125
Aportes Ordinarios	209.374.366						209.374.366
Revalorización de Aportes	165.478.973						165.478.973
Reservas		76.788.425					76.788.425
Fondo para Amortización de Aportes			19.197.106				19.197.106
Resultado del ejercicio				401.079.165			401.079.165
Saldo a 31 de diciembre 2025	7.792.898.842	944.526.899	55.827.876	401.079.165	1.920.464	551.646.366	9.747.899.612

Las notas son parte integral de los estados financieros

  
SEGUNDO ROMÁN GALEANO AMAYA  
GERENTE

  
JULIE MARCELA CUERVO DELGADO  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 175478-T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
LUZ MARINA AVELLA AVELLA  
REVISORA FISCAL  
T.P. 67209-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **1. Nota 1. Información general de la Empresa**

Como Organización Cooperativa Coopteboy O.C. que se identifica con la sigla “COOPTEBOY O.C.” continuará llamándose a la Empresa Asociativa de Derecho Privado, Multiactiva de responsabilidad limitada sin ánimo de lucro, con fines de interés social, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; reconocida legalmente como persona jurídica desde el 2 de diciembre de 1976, según Resolución No. 0962 emanada del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “DANCOOP”.

**COOPTEBOY O.C.**, fue creada en el año 1976 y tiene como objeto principal promover la satisfacción de las necesidades del asociado, consolidando su desarrollo económico, social y cultural mediante la prestación del servicio de crédito con base en sus aportes sociales, prestar el servicio de solidaridad y propender por la Educación Solidaria; orientando sus actividades con responsabilidad social y de conformidad con los valores y principios de la economía solidaria.

Corresponde a la actividad de captar aportes para colocar créditos entre sus asociados, además presta el servicio de recaudo de servicios públicos y tiene una institución educativa de básica primaria y secundaria avalada por el Ministerio de Educación.

Su sede principal está ubicada en la Calle 17 número 10 – 26 de la ciudad de Tunja – Departamento de Boyacá. Tiene tres sucursales ubicadas en Sogamoso, Duitama y Paipa.

Coopteboy O.C., está sometida a la inspección, vigilancia y control de:

- La Superintendencia de Economía Solidaria.
- La Junta de Vigilancia, y
- La Revisoría Fiscal

La Dirección y Administración de Coopteboy O.C. están a cargo de:

- La Asamblea General de Delegados.
- El Consejo de Administración, y
- El Gerente

#### **1.1 Moneda de Presentación y Moneda Funcional**

Los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación.



## **1.2 Presentación de estados financieros**

**COOPTEBOY O.C.**, ha definido que, en cumplimiento de las NIIF, presenta un conjunto completo de estados financieros, el cual comprende:

- (a) Un Estado de Situación Financiera al final del periodo;
- (b) Un Estado del Resultado Integral del periodo;
- (c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo;
- (d) Un Estado de Flujos de efectivo del periodo;
- (e) Notas (Revelaciones), que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; por ejemplo, información comparativa con respecto al periodo inmediatamente anterior.

## **1.3 Período Cubierto por los Estados Financieros**

Los Estados Financieros comprenden los estados de situación financiera de 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integrales del periodo, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el período terminado en diciembre de 2025.

## **2. Nota 2 Resumen de políticas contables**

### **2.1 Bases de preparación de los estados financieros**

Los presentes Estados Financieros de **COOPTEBOY O.C.**, al 31 de diciembre de 2025, han sido preparados con forme a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas en adelante NIIF para PYMES.

Para la preparación y elaboración de los estados financieros **COOPTEBOY O.C.**, adoptó como marco de referencia las (NIIF para PYMES - Grupo 2) y sus interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de Diciembre de 2025, con las correspondientes recomendaciones de implementación hechas por el consejo técnico de la contaduría pública en Colombia en adelante (CTCP), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, y los decretos reglamentarios 3022 de 2013 y el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Los presentes estados financieros fueron aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración según consta en Acta No. 1065 en sesión extraordinaria del 6 de marzo de 2026.

### **2.2 Supuestos contables**

#### **2.2.1 Negocio en marcha**

**COOPTEBOY O.C.**, preparó los presentes estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si



existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la compañía, y resulta necesario preparar los estados financieros sobre una base diferente, revelará información sobre la base utilizada en ellos.

### **2.2.2 Base de acumulación (o devengo)**

La compañía, reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

### **2.2.3 Esencia sobre forma**

Las transacciones y otros hechos económicos de la compañía se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

### **2.2.4 Asociación**

El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para la generación de ingresos en un mismo periodo.

### **2.2.5 Uniformidad**

Los criterios de reconocimiento, medición revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la compañía revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido con los pronunciamientos contables más recientes emitidos por el CTCP, en Colombia.

### **2.2.6 No compensación**

No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

## **2.3 Bases de medición**

La compañía para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros los mide de acuerdo con las siguientes bases:

### **2.3.1 Costo histórico**

Para **COOPTEBOY O.C.**, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo



en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

### **2.3.2 Valor razonable**

La compañía reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

## **2.4 Características cualitativas**

**COOPTEBOY O.C.**, al elaborar los estados financieros aplica las características cualitativas a la información financiera, para que ésta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la entidad y garantizar la eficacia en la utilización de esta información.

### **2.4.1 Materialidad o Importancia relativa**

La información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada influye en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de la compañía. La gerencia ha considerado como cifra material o umbral cuantitativo, aquella que resulta de aplicar la fórmula de desviación estándar al rubro de activos y pasivos de la compañía, durante los últimos 5 años. Dicho cálculo se actualiza anualmente y corresponde a un rango entre el 1 % y el 4.5%.

## **2.5 Política de instrumentos financieros básicos**

- **Alcance**

Esta política aplicará a todos los instrumentos financieros básicos excepto a:

- a) Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con Estados Financieros Consolidados y Separados, Inversiones en Asociadas o Inversiones en Negocios Conjuntos.
- b) Instrumentos financieros que cumplan la definición de patrimonio propio de **COOPTEBOY O.C.**,
- c) Arrendamientos,
- d) Los derechos y obligaciones de los empleadores derivados de planes de beneficios a los empleados.
- e) Los activos que se reembolsan contabilizados como Provisiones y Contingencias.

- **Instrumentos financieros básicos**

**COOPTEBOY O.C.** contabilizará los siguientes instrumentos financieros como instrumentos financieros básicos:



- a) efectivo;
- b) cuentas por cobrar;
- c) clientes;
- d) cuentas por pagar
- e) proveedores

- **Reconocimiento inicial de activos y pasivos financieros**

**COOPTEBOY O.C.** solo reconocerá un activo o un pasivo financieros cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

### **2.5.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

- **Reconocimiento**

Comprende el efectivo, los depósitos bancarios a la vista, y otras inversiones altamente liquidas a corto plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición, así como: Caja General, Cajas menores, transferencias, depósitos a la vista en cuentas corrientes y de Ahorro y cuentas fiduciarias.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, es decir, que no tenga una variación en la tasa de interés asociado a la inversión superior al **2%**.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo, que se utilizan en la operación normal de **COOPTEBOY O.C.**, y se consideran como unidades de medición.

La revisión y análisis del flujo de efectivo de la cooperativa se realizará de forma mensual, bajo la dirección del área de Tesorería.

- **Medición inicial**

El efectivo se medirá inicialmente al precio de la transacción.

- **Presentación**

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.



- **Medición posterior**

**COOPTEBOY O.C.** revela en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

### **2.5.2 Cuentas por cobrar**

- **Reconocimiento**

En las cuentas por cobrar se reconocen los derechos adquiridos por **COOPTEBOY O.C.** en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento y el circuito normal del negocio es de 360 días máximo.

- **Clasificación**

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

- a) Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que **COOPTEBOY O.C.** concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende a las condiciones generales del negocio.
- b) Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al **costo amortizado** corresponden a los derechos para los que **COOPTEBOY O.C.** pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y en el sector.

- **Medición inicial**

- a) Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de Financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.
- b) Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento inicial y al final de cada periodo sobre el que se informa, **COOPTEBOY O.C.** medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin



deducir los costos de transacción en que pueda incurrir en la en la venta u otro tipo de disposición:

- a) las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el precio de la transacción.
- b) Para las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado que corresponden a: efectivo, un instrumento de deuda como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar, se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y teniendo en cuenta el neto de los siguientes importes: el importe al que se mide en el reconocimiento inicial, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento menos cualquier reducción (reconocida directamente o mediante cuenta correctora ) por deterioro del valor o incobrabilidad.

- **Deterioro**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para tal efecto se verifica si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del período.

- **Medición del deterioro**

**COOPTEBOY O.C.** medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado la pérdida del deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para el reconociendo del deterioro de las cuentas por cobrar provenientes de los créditos colocados a los asociados, los deterioros tanto individuales como generales se tendrán en cuenta las disposiciones que en esta materia emite SUPERSOLIDARIA, después de haber sido calificadas y clasificadas según las obligaciones de evaluación de cartera expuestas en el sistema de riesgo de crédito de la cooperativa, para determinar los montos de los deterioros.
- c) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro del valor, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que será una aproximación del importe (que podría ser cero) que **COOPTEBOY O.C.** recibirá por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.
- d) Estas cuentas por cobrar corresponden a los derechos económicos adquiridos por la prestación de servicios que hace COOPTEBOY, diferentes al servicio del crédito para los asociados, es decir las cuentas por cobrar generadas los por servicios educativos y las cuentas por cobrar provenientes del centro



especializado de pagos y las unidades generadoras de efectivo que en el futuro implemente COOPTEBOY diferentes a las actividades activas o pasivas del sector financiero o similares. Para este caso se deteriora el 100% la cartera con más 360 días de vencimiento.

- **Reversión del deterioro**

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro, **COOPTEBOY O.C.** revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. Esta reversión se reconocerá de inmediato el resultado.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma, es decir una vez agotado el proceso de cobro, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconoce como ingreso o gasto del periodo. **COOPTEBOY O.C.** reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconoce un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

### **2.5.3 Inversiones**

- **Reconocimiento**

Se reconocen como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de **COOPTEBOY O.C.** emisora.

- **Medición inicial**

En el reconocimiento inicial las inversiones de administración de liquidez se medirán al valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce como un ingreso o como un gasto, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor razonable, se medirá por el precio de la transacción.



- **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones se medirán atendiendo la categoría en las que se encuentran clasificadas.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconoce como un ingreso o gasto del período.

**COOPTEBOY O.C.** reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En el caso que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconoce un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

#### **2.5.4 Cuentas por pagar**

Para **COOPTEBOY O.C.** las cuentas por pagar se clasifican en:

- a. Cuentas por pagar
- b. Proveedores

- **Reconocimiento**

**COOPTEBOY O.C.** reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- **Clasificación**

Las cuentas por pagar se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Al costo
- b. Al costo amortizado

Al costo corresponde a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que **COOPTEBOY O.C.** pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio.



- **Medición inicial**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el precio de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para compras con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para compras con plazos normales de pago
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para compras con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio.

- **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el precio de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto.

- **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto del periodo.

## **2.6 Política contable de propiedades, planta y equipo**

### **2.6.1 Alcance**

Esta política aplica para aquellas erogaciones efectuadas para la compra de activos de carácter tangible que no están disponibles para la venta, en desuso o entregados en



arrendamiento y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros mediante su utilización en la generación y soporte al desarrollo del objeto social.

Los siguientes son los tipos de activos fijos:

- a. Terrenos
- b. Edificaciones
- c. Muebles y enseres
- d. Equipos de comunicación y computación
- e. Maquinaria y Equipo
- f. Flota y equipo de transporte

### **2.6.2 Reconocimiento y medición inicial**

La Cooperativa elegirá como política contable:

a) El modelo de revaluación y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo, Aplicando prospectivamente el cambio a partir del momento en que se decida por esta medición de política.

COOPTEBOY OC aplicará el método de revaluación únicamente para los activos que están reconocidos en la categoría de edificaciones, incluso pudiendo llegar a separar el lote de la edificación y aplicar el método de revaluación solo al terreno, y en caso de que la construcción este totalmente depreciada, se entenderá que la revaluación solo corresponderá al terreno y para su determinación y calculo no se tendrá en cuenta la edificación que esté totalmente depreciada.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Este caso se da para las mejoras que se hacen en la infraestructura física de COOPTEBOY O.C., en el que estas mejoras se podrán depreciar mediante el método de línea recta y se le fijara un valor de salvamento igual que para la categoría de activos de edificaciones.

La cooperativa a Juicio de la gerencia podrá clasificar las piezas de repuesto, equipo en espera y equipo de servicio como inventario o propiedad, planta y equipo, en todo caso la elección hecha se mantendrá en el futuro por un periodo mínimo de dos años para poder hacer cualquier reclasificación de estos elementos de propiedad planta y equipo en particular.

- **Componentes del costo**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

- a) El precio de adquisición que incluye:



- I. Honorarios legales y de intermediación,
  - II. Los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación que el activo funciona adecuadamente.
  - c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la cooperativa cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de la producción de inventarios durante tal periodo.

- **Costos Directos "No" Capitalizables**

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo y la cooperativa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales)
- c) Los costos de apertura del negocio de una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal)
- d) Costos y gastos administrativos y otros costos indirectos generales
- e) Los costos por préstamos.

- **Medición del costo**

El costo de un elemento de propiedades planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha del reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

- **Permutas de activos**

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo se adquiere a cambio de otro u otros activos no monetarios, o de una combinación de monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que:

- a) La transacción de intercambio no tenga carácter comercial; o
- b) Que el valor razonable del activo tanto recibido como entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.



### 2.6.3 Medición posterior

**COOPTEBOY O.C.** aplicó como política contable el modelo del costo a todos los elementos que componen propiedades, planta y equipo.

Reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

- **Depreciación**

Los terrenos no se deprecian. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal para asignar la diferencia entre el costo o importe revalorizado de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

<b>ACTIVO</b>	<b>Vida útil</b>	<b>Método de depreciación</b>	<b>Porcentaje Salvamento</b>
Terrenos	Infinita		
Edificaciones	50	Línea Recta	20%
Muebles y enseres	10	Línea Recta	5%
Equipos de comunicación y computación	3	Línea Recta	1%
Maquinaria y Equipos	5	Línea Recta	5%
Elementos didácticos	3	Línea Recta	0

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera. El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

La depreciación por el método de línea recta se calcula con base en el costo histórico, menos las pérdidas por deterioro y menos cualquier valor de salvamento determinado técnicamente, tomando como referencia la vida útil estimada de los activos.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado.

- **Importe depreciable y periodo de depreciación**

La cooperativa distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.



Factores como el cambio en el uso del activo, un desgaste significativo esperado. Avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el medo de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable de la siguiente manera:

- a) Hará un ajuste correspondiente a la estimación contable al importe en libros del activo, o al importe del consumo periódico del activo, que procede de la evaluación de la situación actual del activo, así como de los beneficios futuros esperados y las obligaciones asociadas con estos. Los cambios en estimaciones contables corresponden a nueva información o acontecimientos y no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como cambio en la estimación contable.
- b) La cooperativa reconocerá el efecto de un cambio en la estimación contable, de forma prospectiva, incluyendo en el resultado de:
  - i. El periodo del cambio, si este afecta a un solo periodo o
  - ii. El periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.
- c) Cuando la estimación contable de lugar a cambios en activos o se refiera a una partida de patrimonio. La cooperativa lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida del activo pasivo o patrimonio, en el periodo en el que tiene lugar el cambio.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por gerencia y cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo este sin utilizarse o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación el cargo por depreciación podrá ser nulo cuando no haya producción con este activo.

Para terminar la vida útil de un activo, la cooperativa considera los siguientes factores:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por preferencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos totales como el número de turnos de trabajo en que se utilizará el activo, el programa de mantenimientos y reparaciones, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.



- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

#### **2.6.4 Deterioro del valor**

- **Medición y reconocimiento del deterioro del valor**

En cada fecha sobre la que se informa la cooperativa determinará si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor (aplicando la sección 27 deterioro de los activos) y, en tal caso medirá y reconocerá la pérdida por deterioro del valor. Así mismo revisará el importe en libros de sus activos, el importe recuperable y la reversión de una pérdida por deterioro del valor.

- **Compensación por deterioro del valor**

La cooperativa incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros por elementos de propiedades, planta y equipo que hayan experimentado un deterioro del valor, se haya perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

- **Fuentes externas de información**

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo ha tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la cooperativa, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta opera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo las tasas de interés de mercado u otras tasas de interés de mercado de rendimiento de inversiones, se ha incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor de uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
- d) El importe en libros de los activos netos de la cooperativa es superior al valor razonable estimado de la cooperativa en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la cooperativa).



- **Fuentes internas de información**

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectan desfavorablemente a la cooperativa. Estos cambios incluyen el hecho que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo en lugar de indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado. En este contexto, el rendimiento económico incluye los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo.

### **2.6.5 Baja en cuentas**

La cooperativa dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

- a) en la disposición o venta
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en el que el elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la sección 20 arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior) la cooperativa clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

Para determinar la fecha de la disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo, la cooperativa aplicará los criterios de la sección 23 Ingresos de actividades ordinarias, para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias por venta de bienes. La sección 20 se aplicará a la disposición por venta con arriendo posterior.

La cooperativa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.



## **2.7 Política contable para activos intangibles distintos a la plusvalía**

### **2.7.1 Alcance**

Esta política aplica para la contabilización de los activos intangibles distintos a la plusvalía, establecidos en la sección 19 NIIF pymes y activos intangibles mantenidos por la cooperativa para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo es identificable si:

- a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la cooperativa y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente que la cooperativa tenga la intención de llevar a cabo la separación; o
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia que esos derechos sean transferibles o separables de la cooperativa o de otros derechos y obligaciones.

### **2.7.2 Reconocimiento y medición**

Un activo intangible se reconocerá si, y sólo si:

- a) es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la cooperativa; y
- b) el costo del activo puede ser medido de forma fiable.
- c) El activo no es el resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento tangible.

La cooperativa evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

La cooperativa utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial, otorgando un peso mayor a la evidencia procedente de fuentes externas.

Para el caso de los activos intangibles adquiridos de forma independiente, el criterio de reconocimiento se hará teniendo en cuenta los criterios establecidos en los literales a, b y c del numeral 12.3. de la presente política.



Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo.

- **Adquisición separada**

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a) El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

- **Adquisición como una parte de una combinación de negocios**

Un activo intangible adquirido en una combinación de negocios se reconocerá a menos que su valor razonable no pueda medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado en la fecha de adquisición.

### **2.7.3 Medición posterior al reconocimiento**

La cooperativa elegirá como política contable entre el modelo del costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

- **Vida útil**

Los activos intangibles tienen una vida útil finita.

La vida útil del activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual **COOPTEBOY O.C.** espera utilizar el activo.

Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de empresa sin un costo significativo.

Si la vida útil del activo intangible no pueda ser medida confiablemente, más que asumir el período por defecto de 10 años, la administración debe estimar la vida útil, pero sin exceder 10 años.

- **Periodo y método de amortización**

**COOPTEBOY O.C.** distribuirá el importe depreciable de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.



La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia.

El método de amortización reflejará el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo, si es difícil determinar el patrón de forma fiable utilizará el método de amortización lineal.

- **Valor residual**

El valor residual de los activos intangibles es cero a menos que:

- a) Exista compromiso de un tercero para la compra del activo al final de su vida útil; o
- b) Existe un mercado activo para el activo intangible y:
  - i. puede determinarse el valor residual con referencia a ese mercado; y
  - ii. es probable que este mercado existirá al finalizar la vida útil del activo.

#### **2.7.4 Baja en cuentas de los activos intangibles**

La cooperativa dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

- a) en la disposición; o
- b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

## **2.8 Política contable de beneficios a los empleados**

### **2.8.1 Alcance**

Esta política aplica para la contabilización de los beneficios a los empleados.

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la cooperativa proporciona a los trabajadores, incluyendo a los administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios de los empleados, **excepto los relativos a transacciones basados con pagos en acciones**. Los tipos de beneficios a los empleados a los que hace referencia la cooperativa son:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que corresponden a los beneficios **(distintos por terminación)** cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.



### **2.8.2 Reconocimiento general para todos los beneficios a los empleados**

La cooperativa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el cual se informa:

- a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la cooperativa reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- b) Como un gasto, a menos que las NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### **2.8.3 Beneficios a los empleados a corto plazo**

- **Reconocimiento**

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo partidas tales como las siguientes:

- a) los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social y prestaciones sociales.
- b) Ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- c) Participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes y;
- d) Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles, y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

- **Medición de beneficios generalmente a corto plazo**

Cuando se esté frente a un beneficio a corto plazo, la cooperativa medirá el importe reconocido de acuerdo al reconocimiento general para todos los beneficios de los empleados de esta política contable. Por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.



- **Reconocimiento y medición – ausencias remuneradas a corto plazo**

La cooperativa puede retribuir a los empleados por varias razones incluyendo los permisos retribuidos por vacaciones anuales y las ausencias remuneradas por enfermedad. Algunas ausencias remuneradas a corto plazo se acumulan. Estas pueden utilizarse en periodos futuros si los empleados no usan en su totalidad a las que tienen derecho en el periodo corriente. Son ejemplos, los permisos retribuidos por vacaciones y las ausencias remuneradas por enfermedad. La cooperativa reconocerá el costo esperado de las **ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo**, a medida que los empleados prestan los servicios que incrementan sus derechos al disfrute de futuras ausencias remuneradas. La cooperativa medirá el costo esperado de las ausencias remuneradas con derechos de carácter acumulativo por el importe adicional no descontado que la cooperativa espera pagar como consecuencia de los derechos no usados que tiene acumulados al final del periodo sobre el que se informa.

La cooperativa presentará este importe como un pasivo corriente en la fecha sobre la que se informa.

La cooperativa reconoce el costo de otras ausencias remuneradas (no acumulativas) cuando estas se produzcan. La cooperativa medirá el costo de las ausencias remuneradas no acumulativas por el importe no descontado de los sueldos y salarios pagados o por pagar correspondientes al periodo de la ausencia.

## **2.9 Política de ingresos de actividades ordinarias**

### **2.9.1 Alcance**

Esta política aplica para contabilizar los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Por la venta de bienes,
- b) la prestación de servicios;
- c) los contratos de construcción cuando la cooperativa es la contratista;
- d) el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, o Retornos cooperativos

### **2.9.2 Reconocimiento y medición**

La cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable tiene en cuenta el importe de cualquier descuento comercial; por pronto pago; y rebajas por volumen de ventas que sean practicadas por la cooperativa.



La cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la cooperativa, por su cuenta propia. La cooperativa excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

En una relación de agencia, la cooperativa incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de la comisión. Los importes recibidos por cuenta del principal no son ingresos de actividades ordinarias de la cooperativa.

### **2.9.3 Pago diferido**

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el **valor presente** de todos los cobros futuros determinados utilizando la **tasa de interés** imputada. Una transacción financiera surge cuando la cooperativa concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- a) La tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar, o
- b) La tasa de interés que iguala el importe nominal del instrumento con el precio de venta en efectivo actual de los bienes o servicios.

La cooperativa reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses, de acuerdo como se exige el reconocimiento para ingresos de actividades ordinarias y de venta de bienes.

### **2.9.4 Intercambios de bienes o servicios**

**COOPTEBOY O.C.** no reconocerá ingresos de actividades ordinarias:

- a) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza y valor similar; o
- b) cuando se intercambien bienes o servicios por bienes o servicios de naturaleza diferente, pero la transacción carezca de carácter comercial.

**COOPTEBOY O.C.** reconocerá ingresos de actividades ordinarias cuando los bienes se vendan o los servicios se intercambien por bienes o servicios de naturaleza diferente en una transacción de carácter comercial.

En ese caso, medirá la transacción:

- a) al valor razonable de los bienes o servicios recibidos, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos;



- b) si el importe según (a), no se puede medir con fiabilidad, entonces por el valor razonable de los bienes o servicios entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo o equivalentes al efectivo transferidos; o
- c) si no se puede medir con fiabilidad el valor razonable ni de los activos recibidos ni de los activos entregados, entonces por el importe en libros de los activos entregados, ajustado por el importe de cualquier efectivo equivalentes al efectivo transferidos.

### **2.9.5 Identificación de la transacción de ingresos de actividades ordinarias**

Normalmente los criterios para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplican por separado a cada transacción. Sin embargo, la cooperativa reconocerá los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario para reflejar la esencia de esta. Por el contrario, la cooperativa aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia el conjunto completo de transacciones.

La cooperativa puede conceder a sus clientes premios por fidelización que se pueden canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos sobre estos. En estos casos la cooperativa contabilizará los créditos-premio como un componente identificable de forma separada de la transacción de ventas inicial.

La cooperativa distribuirá el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta inicial entre los créditos-premio y otros componentes de la venta. La contraprestación distribuida entre los créditos-premio se medirá tomado como referencia su valor razonable, es decir, según el importe por el que los créditos-premio podrían venderse por separado.

### **2.9.6 Ingresos por venta de bienes**

Se reconoce como ingresos por venta de bienes, cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La cooperativa haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) la cooperativa no conserva, ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos;
- c) el valor de los riesgos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad;
- d) es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir. En relación con la transacción, pueda medirse con fiabilidad.



La cooperativa no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad en los siguientes casos:

- a) Cuando la cooperativa conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no es cubierta por las condiciones normales de garantía.
- b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes.
- c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y esta es parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía.
- d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir de la compra por una razón específica en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la cooperativa tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Si la cooperativa conserva solo una parte insignificante de la propiedad. La transacción es una venta y la cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias. Así mismo la cooperativa reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando devoluciones si los bienes están defectuosos o si el cliente no está satisfecho por otros motivos y se pueda estimar con fiabilidad las devoluciones y la reconocerá como una provisión por devoluciones.

### ***2.9.7 Ingresos por prestación de servicios***

La cooperativa los ingresos de actividades por prestación de servicios, por preferencia al grado o porcentaje de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que la cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- c) el grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- d) Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo del periodo especificado, la cooperativa reconocerá estos ingresos de forma lineal a lo



largo del periodo especificado a menos que haya otro método que represente mejor el grado de terminación. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, se pospondrá el reconocimiento de los ingresos por servicios hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocen como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

### **2.9.8 Intereses dividendos y retornos cooperativos**

La cooperativa **reconocerá y medirá** los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la cooperativa que producen intereses, y dividendos y retornos cooperativos de acuerdo con las siguientes bases:

- a) Los intereses se reconocerán utilizando el **método de interés efectivo**.
- b) Las regalías se reconocen utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- c) Los dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

### **2.10 Política contable de impuesto a las ganancias**

Para la cooperativa **impuesto a las ganancias** incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en **ganancias fiscales**. El impuesto a las ganancias incluye también impuestos que una subsidiaria asociada o negocio conjunto tienen que pagar por repartos de ganancias a la entidad que informa tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

La cooperativa reconoce las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros.

Estos importes fiscales reconocidos comprenden el **impuesto corriente** y el **impuesto diferido**. El corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores. El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado que la cooperativa recupera o liquida sus **activos** y **pasivos** por su importe en libro actual, y el efecto fiscal e la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores.

### **3. Nota 3 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

Comprende el efectivo, los depósitos en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, fondos específicos para liquidez en el servicio de recaudo, cajas menores.



Su saldo a 31 de diciembre de 2025 y 31 diciembre de 2024 está conformado así:

	2025	2024
BANCOS COMERCIALES	633.253.718	119.189.052
FONDOS DE CAMBIO	2.000.000	2.300.000
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>635.253.718</b>	<b>121.489.052</b>

**Bancos:** Es el total de dinero a disposición de la entidad en las siguientes cuentas corrientes y de Ahorros que posee la Cooperativa. Actualmente la entidad cuenta con cuatro cuentas activas, y una cuenta creada únicamente para el manejo del corresponsal bancario con el Banco de Bogotá.

	2.025	2.024
Banco Davivienda Cta Cte 1760699999983 Tunja	183.192.328	10.312.907
Bogota Cta Cte 616 770 293 Tunja	404.796.153	96.143.128
Bogota Cta Ahorros 616 785 226 Tunja	18.518	627.860
Bogota Cta corriente 616 771 622 - Colegio	34.184.168	1.042.606
Banco Bogota Corresponsal Bancario	11.062.551	11.062.551
	<b>633.253.718</b>	<b>119.189.052</b>

**Fondos de Cambio:** Establecidos en las oficinas de Tunja, Duitama, Paipa, y Sogamoso con el objeto de obtener moneda de cambio, utilizada para el recaudo de servicios públicos y el corresponsal bancario del Banco Bogotá. Estos fondos no están sujetos a ningún tipo de restricción o gravámenes.

	2025	2024
Fondo de Cambio Oficina Tunja	500.000	500.000
Fondo de Cambio Oficina Paipa	500.000	500.000
Fondo de Cambio Oficina Sogamoso	500.000	500.000
Fondo de Cambio Oficina Duitama	500.000	500.000
Fondo de Cambio Oficina Sogamoso (Sirata)	0	300.000
	<b>2.000.000</b>	<b>2.300.000</b>

#### 4. Nota 4 – Inversiones

Registra los aportes sociales que mantiene Coopteboy en otros Organismos Cooperativos, reflejando un incremento a 31 de diciembre de 2025 así:



<b>OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
CONFECOOP	2.508.323	2.223.623
LA EQUIDAD SEGUROS	57.599.686	50.482.186
	<b>60.108.009</b>	<b>52.705.809</b>

En 2025 se realizó el pago de aportes a la Equidad Seguros por valor de \$7.117.500, debido a que a partir de 2017 implementaron el pago de aportes obligatorios con el fin de fortalecer su patrimonio. El pago se realizó por valor de \$3.558.750 por la Equidad Seguros de Vida O.C. y \$3.558.750 por la Equidad Seguros Generales O.C.

Adicionalmente se realizó el pago de aportes a Confecoop por valor de \$284.700.

## **5. Nota 5 - Cuentas por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar**

Corresponde a valores a favor de la Cooperativa por concepto de servicio de créditos realizados en el desarrollo de sus operaciones, y a otras cuentas por cobrar de acuerdo con el objeto social de la misma.

### **5.1 Cartera de créditos**

Esta cuenta registra los créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa a sus asociados bajo el reglamento de crédito.

La cartera de crédito se evalúa con base en los siguientes criterios:

- a. Capacidad de pago determinada por la evaluación del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), solvencia, nivel de endeudamiento, ingresos y egresos del deudor y su codeudor y garantía.
- b. Verificación de la información suministrada por el deudor en el formulario de solicitud de crédito.
- c. Naturaleza, liquidez, cobertura y valor de las garantías.
- d. El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración.

La cartera de crédito de consumo a 31 de diciembre de 2025 se clasifica en corto y largo plazo como se relaciona a continuación.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>CARTERA A CORTO PLAZO</b>	2.588.918.607	2.657.801.567
<b>CARTERA A LARGO PLAZO</b>	5.281.529.132	5.396.779.673
	<b>7.870.447.739</b>	<b>8.054.581.240</b>



## CARTERA DE CREDITO A CORTO PLAZO

	2025	2024
C. ORDINARIO	1.879.433.703	1.940.430.114
C. RECREACION	4.416.799	3.002.232
C. EXTRAORDINARIO	35.449.134	37.269.687
C. CUPO RAPIDO	294.277.923	213.498.319
C. EDUCATIVO	15.187.449	17.270.781
C. SOLIDARIDAD	10.387.948	18.528.991
C. 90% APORTES	292.924.757	370.114.283
<b>Total por Lineas de Crédito</b>	<b>2.532.077.713</b>	<b>2.600.114.408</b>

INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	77.763.254	77.506.573
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (1)	-20.922.360	-19.819.414

<b>TOTAL CARTERA A CORTO PLAZO</b>	<b>2.588.918.607</b>	<b>2.657.801.567</b>
------------------------------------	----------------------	----------------------

## CARTERA DE CRÉDITO A LARGO PLAZO

	2025	2024
C. ORDINARIO	5.309.851.533	5.482.307.487
C. RECREACION	3.050.086	1.225.475
C. EXTRAORDINARIO	4.769.669	9.894.792
C. CUPO RAPIDO	99.214.706	61.351.283
C. EDUCATIVO	0	0
C. SOLIDARIDAD	0	0
C. 90% APORTES	528.956.999	449.055.238
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO PERIODO DE GRACIA	4.984.089	10.340.832
OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODO DE GRACIA	59.233	246.319
<b>Total por Lineas de Crédito</b>	<b>5.950.886.315</b>	<b>6.014.421.425</b>

DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO (1)	-579.689.939	-521.274.963
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS (2)	-84.779.207	-86.039.487
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO PERIODO DE GRACIA	-4.828.804	-10.080.983
DETERIORO OTROS CONCEPTOS CAUSADOS POR PERIODO DE GRACIA	-59.233	-246.319
<b>TOTAL CARTERA A LARGO PLAZO</b>	<b>5.281.529.132</b>	<b>5.396.779.673</b>

<b>TOTAL CARTERA DE CREDITO</b>	<b>7.870.447.739</b>	<b>8.054.581.240</b>
---------------------------------	----------------------	----------------------

**Deterioro:** Se reconoció el deterioro del periodo individualmente como un menor valor de la cartera afectando el gasto del periodo, con el fin de cubrir posibles pérdidas. Se realiza de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, y a la Circular Externa No. 35 del 29 de diciembre de 2021 expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria. El deterioro general de la cartera es del 1% de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo II numeral 6.1 (Circular externa 003 de 2013).



Se realizó la Evaluación general de cartera con corte a 30 de noviembre de 2025 con base en el informe presentado por Datacredito y se registraron a 31 de diciembre de 2025 los cambios de categoría para los créditos de 65 asociados, aprobados por el Consejo de Administración.

**(1) DETERIORO INDIVIDUAL CREDITOS DE CONSUMO**

**CATEGORIA B CREDITO ACEPTABLE - OTRAS GARANTIAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
C. ORDINARIO	-5.347.879	-1.904.348
C. EXTRAORDINARIO	-45.027	0
C. CUPO RAPIDO	-272.762	-75.268
C. SOLIDARIDAD	-2.065	0
C. 90% APORTES	-28.011	0
<b>Total Categoría por Lineas de Crédito</b>	<b>-5.695.744</b>	<b>-1.979.616</b>

**CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE - OTRAS GARANTIAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
C. ORDINARIO	-5.976.437	-13.358.547
C. EXTRAORDINARIO	0	-294.250
C. CUPO RAPIDO	-278.658	-623.722
<b>Total Categoría por Lineas de Crédito</b>	<b>-6.255.095</b>	<b>-14.276.519</b>

**CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO - OTRAS GARANTIAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
C. ORDINARIO	-39.276.015	-26.477.883
C. EXTRAORDINARIO	-728.785	0
C. CUPO RAPIDO	-2.433.720	-583.048
C. SOLIDARIDAD	0	-231.317
C. 90% APORTES	0	-122.413
<b>Total Categoría por Lineas de Crédito</b>	<b>-42.438.520</b>	<b>-27.414.661</b>

**CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE - OTRAS GARANTIAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
C. ORDINARIO	-513.149.729	-469.912.593
C. EXTRAORDINARIO	-229.265	-1.760.661
C. CUPO RAPIDO	-9.736.292	-3.292.029
C. SOLIDARIDAD	-440.922	-2.095.000
C. 90% APORTES	-1.744.372	-543.884
<b>Total Categoría por Lineas de Crédito</b>	<b>-525.300.580</b>	<b>-477.604.167</b>

**TOTAL DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO**

<b>-579.689.939</b>	<b>-521.274.963</b>
---------------------	---------------------



**(1) DETERIORO INDIVIDUAL DE INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO**

**CATEGORIA C CREDITO APRECIABLE - OTRAS GARANTIAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
C. ORDINARIO	-6.248.156	-6.507.626
C. CUPO RAPIDO	-396.713	-356.317
C. SOLIDARIDAD	0	-37.407
C. 90% APORTES	-31.779	-91.956
<b>Total Categoría por Lineas de Crédito</b>	<b>-6.676.648</b>	<b>-6.993.306</b>

**CATEGORIA D CREDITO SIGNIFICATIVO - OTRAS GARANTIAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
C. ORDINARIO	-4.299.446	-5.827.989
C. CUPO RAPIDO	-897.323	-186.900
<b>Total Categoría por Lineas de Crédito</b>	<b>-5.196.769</b>	<b>-6.014.889</b>

**CATEGORIA E CREDITO IRRECUPERABLE - OTRAS GARANTIAS**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
C. ORDINARIO	-8.246.892	-6.434.358
C. CUPO RAPIDO	-770.009	-333.112
C. SOLIDARIDAD	-32.042	0
C. 90% APORTES	0	-43.749
<b>Total Categoría por Lineas de Crédito</b>	<b>-9.048.943</b>	<b>-6.811.219</b>

**INTERESES CREDITOS CON PERIODO DE GRACIA**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
CATEGORIA A - CREDITO NORMAL, INTERESES	-4.828.804	-8.971.891
CATEGORIA B - CREDITO ACEPTABLE, INTERESES	0	-1.109.092
<b>Total Interes Creditos con Periodo de Gracia por Categoría</b>	<b>-4.828.804</b>	<b>-10.080.983</b>

**TOTAL DETERIORO INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO**

	<b>-25.751.164</b>	<b>-29.900.397</b>
--	--------------------	--------------------

**(2) DETERIORO GENERAL**

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
DETERIORO CREDITOS CON LIBRANZA	-22.570.125	-20.057.233
DETERIORO CREDITOS SIN LIBRANZA	-62.209.082	-65.982.254
<b>TOTAL DETERIORO GENERAL</b>	<b>-84.779.207</b>	<b>-86.039.487</b>

## 5.2 Otras cuentas por cobrar

Se relaciona a continuación otras cuentas por cobrar que representa los valores a favor de la entidad cooperativa, que por su naturaleza se clasificaron en corto plazo.



**CONVENIOS POR COBRAR:** Corresponde al valor facturado por el recaudo de servicios públicos, en el mes de diciembre de 2025.

	2025	2024
EMPRESA DE ENERGIA DE BOYACA S.A	8.166.472	18.820.352
CORRESPONSAL BANCO BOGOTA	5.306.224	6.398.662
<b>Total</b>	<b>13.472.696</b>	<b>25.219.014</b>

**DEUDORES PATRONALES:** Representa el valor de las Empresas retenedoras por concepto de Descuentos de nómina (Aportes y Créditos).

	2025	2024
GENSA	470.000	445.000
<b>Total</b>	<b>470.000</b>	<b>445.000</b>

**OTRAS CUENTAS POR COBRAR:** Corresponde a los valores por cobrar a diferentes Personas (asociados y no asociados) y/o personas jurídicas por Conceptos tales como:

	2025	2024
INCAPACIDAD-LICENCIA MATERNIDAD E.P.S.	1.470.950	0
CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE EDUCACION COLEGIO	68.237.005	50.320.435
OTRAS	0	269.000
<b>Total</b>	<b>69.707.955</b>	<b>50.589.435</b>
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR CORTO PLAZO</b>	<b>83.650.651</b>	<b>76.253.449</b>

De la deuda del colegio a 2024 \$50.320.435, se recuperó \$47.443.003 y quedó un saldo por valor de \$2.877.432 que se trasladaron a deudas a largo plazo.

La deuda del colegio a 31 de diciembre de 2025 es de \$68.237.005 correspondiente a 29 estudiantes.

## 6 Nota 6 - Impuestos por cobrar corrientes

Para nuestro caso al cierre del periodo, los siguientes son los impuestos retenidos por los clientes directamente o a cuenta propia, los cuales deben ser compensados en las declaraciones correspondientes según los dictan las regulaciones nacionales y/o distritales.

	2025	2024
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	1.209.963	1.348.853
<b>Total</b>	<b>1.209.963</b>	<b>1.348.853</b>



## 7 Nota 7 - Otras cuentas por cobrar

Se relaciona a continuación otras cuentas por cobrar que representa los valores a favor de la entidad cooperativa, que por su naturaleza se clasificaron a largo plazo como se relaciona a continuación.

	2025	2024
PENSION AÑOS 2019 A 2024	12.432.214	9.554.782
OTRAS	0	6.029.521
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-12.432.214	-15.584.303
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El incremento se debe a la deuda del colegio de 2024, \$2.877.432.

El saldo de \$6.029.521 corresponde al caso presentado en la oficina principal de Sogamoso con los recibos de Coservicios por concepto del servicio de agua. De este caso, se inició proceso jurídico ante la Fiscalía General de la Nación (Dirección Seccional de Boyacá - Unidad Local - Sogamoso - Fiscalía 25 Local) con la denuncia radicada bajo el Número Único de Noticia Criminal (NUNC) 150016103246202000602. El cual fue deteriorado en su totalidad en 2024 y castigada la cuenta por cobrar en 2025, debido a que el caso fue archivado por la Fiscalía 27 de Sogamoso e informado en la Asamblea realizada en 2025.

## 8 Nota 8 – Otros Activos

Este valor corresponde a la legalización de las Licencias sobre el Software al servicio de la Cooperativa como se relaciona a continuación.

	2025	2024
LICENCIA APLICATIVO NIIF XEO	7.885.000	7.885.000
LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2016-ANTIVIRUS KASPERSKY	38.980.275	38.980.275
LICENCIA VISUAL MIND - SISTEMA CONTABLE	33.617.000	33.617.000
LICENCIA USO DEL PROGRAMA DE RECAUDO PARA LA EBSA	750.000	750.000
LICENCIA OPEN BANK	118.500.000	37.375.000
MENOS AMOTIZACION ACUMULADA	-81.232.275	-81.232.275
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>118.500.000</b>	<b>37.375.000</b>

Se adquirió la licencia de Open Bank para realizar el cambio de sistema contable.

La amortización acumulada corresponde a la realizada por las Licencias de los Software que posee la Cooperativa.



## 9 Nota 9 – Propiedad planta y equipo

Representa los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil excede de un año.

**TERRENOS:** Representa el valor del terreno donde está la Sede Principal de la Cooperativa, así como los terrenos de las Sedes del Colegio de la Carrera 7 y Calle 18, ubicados en la ciudad de Tunja y que fueron actualizados en 2015 con los respectivos avalúos y a la fecha no presentan incremento.

	2025	2024
SEDE PRINCIPAL CALLE 17	60.000.000	60.000.000
SEDE COLEGIO CARRERA 7	244.090.000	244.090.000
SEDE COLEGIO CALLE 18	408.184.000	408.184.000
<b>TERRENOS</b>	<b>712.274.000</b>	<b>712.274.000</b>

**EDIFICIOS:** Representa el valor de las edificaciones de la Sede Principal de la Cooperativa y las dos Sedes del Colegio Coopteboy ubicadas en la ciudad de en Tunja con sus respectivas Adiciones y Mejoras.

	2025	2024
SEDE PRINCIPAL CALLE 17	211.336.000	211.336.000
SEDE COLEGIO CARRERA 7	239.010.000	239.010.000
SEDE COLEGIO CALLE 18	167.497.870	167.497.870
DEPRECIACION	-133.077.867	-122.992.347
<b>EDIFICACIONES</b>	<b>484.766.003</b>	<b>494.851.523</b>

**MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA:** Corresponde al valor de los muebles y el equipo de oficina, que son de propiedad de la Cooperativa y que se encuentran en servicio para el desarrollo de las operaciones que la entidad realiza.

	2025	2024
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	92.126.982	86.386.982
DEPRECIACION	-88.982.139	-83.111.797
<b>MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	<b>3.144.843</b>	<b>3.275.185</b>

En el año 2025 se realizaron las siguientes compras:

- En marzo se adquirieron diez pupitres azules para estudiantes por valor de \$1.750.000 para la sede primaria y bachillerato del colegio.
- En octubre se adquirió un gimnasio casa túnel básico para los estudiantes por valor de \$3.990.000 para la sede primaria del colegio.



**EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION:** Son los equipos al Servicio de la Cooperativa Coopteboy O.C. (teléfonos, Computadores, Impresoras, entre otros).

	2025	2024
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	112.352.397	112.352.397
DEPRECIACION	-100.566.554	-90.859.262
<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>11.785.843</b>	<b>21.493.135</b>

**MAQUINARIA Y EQUIPO:** Corresponde al equipo de cocina adquirida para el funcionamiento del Restaurante del Colegio Coopteboy, el cual no presenta incrementos.

	2025	2024
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.298.031	5.298.031
DEPRECIACION	-4.137.501	-3.147.537
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>1.160.530</b>	<b>2.150.494</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.213.131.219</b>	<b>1.234.044.337</b>

## 10 Nota 10 - Impuestos corrientes

Representan los valores a cancelar en el corto plazo correspondiente a impuestos, acogiéndonos a los plazos y normas establecidas por la Legislación Colombiana.

Estas cifras a cierre del periodo están reflejadas al valor de la transacción (costo) según lo establecido en la política contable para estos registros.

Registra tanto el valor recaudado como causado, en la adquisición o venta de bienes, así como de los servicios prestados y/o recibidos, gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes, los cuales pueden generar un saldo a favor o a cargo de la entidad, producto de las diferentes transacciones. Dichos impuestos se cancelan en el de 2026.

	2025	2024
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	10.692.999	10.979.000
INDUSTRIA Y COMERCIO	25.135.754	22.500.431
<b>Total</b>	<b>35.828.753</b>	<b>33.479.431</b>

## 11 Nota 11 – Cuentas por pagar

Estas cifras a cierre del periodo están reflejadas al valor de la transacción (costo) según lo establecido en la política contable para estos registros.



**COMISIONES Y HONORARIOS:** Representa los importes causados por gastos en los cuales incurrió la Cooperativa originados por la prestación de servicios comunes, sociales y personales.

	2025	2024
HONORARIOS	693.546	0
OTROS (Servicios Temporales, Servicio de Vigilancia, Transportes, papelería, mtto de equipos e impresoras, mtto y reparaciones locativas, publicidad, Datacredito, entre otros)	21.843.649	5.481.602
<b>Total</b>	<b>22.537.195</b>	<b>5.481.602</b>

**COSTOS Y GASTOS POR PAGAR:** Representa los importes causados por gastos en los cuales incurrió la Cooperativa originados por servicios públicos y otros.

	2025	2024
SERVICIOS PUBLICOS	1.109.318	823.073
OTROS (Consignaciones por establecer - Sobrantes de Caja)	2.390.000	890.000
<b>Total</b>	<b>3.499.318</b>	<b>1.713.073</b>

**RETENCION EN LA FUENTE:** Representa los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes a título de retención en la fuente de renta y retención de IVA a favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales, y a título de retención de Ica a favor del Municipio de Tunja; como consecuencia del giro normal de la entidad, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen. Dichos impuestos son cancelados en el mes de enero de 2026.

	2025	2024
RETENCIONES EN LA FUENTE - RENTA	1.097.000	907.000
RETENCIONES DE ICA	387.000	320.000
<b>Total</b>	<b>1.484.000</b>	<b>1.227.000</b>

**REMANENTES POR PAGAR:** Registra los valores correspondientes a los Saldos ya sea de los aportes pendientes de pago, resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados, o de la distribución de excedentes.

2025	2024
361.035	38.048.165
<b>361.035</b>	<b>38.048.165</b>



**VALORES POR REINTEGRAR:** Registra los valores correspondientes a los Saldos por descuentos anticipados o mayor valor descontado en aportes y cuotas de créditos por nómina.

2025	2024
5.412.556	4.809.828
<b>5.412.556</b>	<b>4.809.828</b>

<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>33.294.104</b>	<b>51.279.668</b>
--------------------------------	-------------------	-------------------

## 12 Nota 12 – Beneficios a empleados

Representan los valores a cancelar en el corto plazo correspondiente a obligaciones por beneficios a empleados, acogiéndonos a los plazos y normas establecidas por la Legislación Colombiana.

Estas cifras a cierre del periodo están medidas al valor de la obligación (costo) según lo establecido en la política contable para estos registros.

	2025	2024
CESANTIAS CONSOLIDADAS	16.913.476	8.153.686
INTERESES SOBRE CESANTIAS	1.498.375	650.657
PRIMA DE SERVICIOS	0	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	7.805.017	3.457.686
	<b>26.216.868</b>	<b>12.262.029</b>

## 13 Nota 13 - Otros pasivos

**INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO:** Representa el valor de las obligaciones originadas por ingresos recibidos anticipadamente, aplicables posteriormente a cuentas de resultado. En este grupo se encuentran los ingresos por servicio de educación para el año 2026.

2025	2024
95.707.538	105.026.767
<b>95.707.538</b>	<b>105.026.767</b>



**VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS:** Representa los dineros recibidos para Empresas Exequiales por descuentos de nómina, los cuales serán transferidos según convenios establecidos.

	2025	2024
RECORDAR S.A.	1.037.600	867.500
PROMOTORA LA AURORA	47.600	66.000
ORGANIZACION SAN FRANCISCO S.A.S	127.600	127.600
LA ETERNIDAD	50.000	50.000
<b>Total</b>	<b>1.262.800</b>	<b>1.111.100</b>
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>	<b>96.970.338</b>	<b>106.137.867</b>

#### 14 Nota 14 - Fondos sociales y mutuales

Representa los recursos que, de acuerdo a la decisión de Asamblea, tiene por objetivo el de atender fines específicos de Coopteboy O.C.

	2025	2024
AUXILIO DE SOLIDARIDAD A ASOCIADOS	8.219.694	24.136.231
<b>TOTAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD</b>	<b>8.219.694</b>	<b>24.136.231</b>
	2025	2024
FONDO SEGURO VIDA DEUDORES	33.871.930	90.578.812
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES PARA OTROS FINES</b>	<b>33.871.930</b>	<b>90.578.812</b>
<b>TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES</b>	<b>42.091.624</b>	<b>114.715.043</b>

#### 15 Nota 15 – Patrimonio

Compuesto por el capital, valor de los aportes realizados por cada uno de los socios, fondos, las reservas, los Resultados del ejercicio y los Resultados acumulados.

##### 15.1 Capital Social

Corresponde al total de aportes sociales acumulados, que han sido cancelados por los 673 asociados que figuran en libros a 31 de diciembre de 2025 más los aportes extraordinarios y la respectiva valorización de aportes.



Se refleja el capital mínimo irreducible, establecido en los Estatutos de la Cooperativa que corresponde a 5.000 SMMLV.

	2025	2024
APORTES ORDINARIOS	675.398.842	918.045.503
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	7.117.500.000	6.500.000.000
<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	<b>7.792.898.842</b>	<b>7.418.045.503</b>

## 15.2 Reservas

Representa los valores acumulados apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, equivalente al 20% de los excedentes del ejercicio con el fin de proteger el patrimonio social de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

	2025	2024
RESERVA PROTECCION APORTES SOCIALES	944.526.899	867.738.474
<b>Total</b>	<b>944.526.899</b>	<b>867.738.474</b>

## 15.3 Fondo para amortización de aportes

El fondo para amortización de aportes constituyo en 2025 con el 10% del 50% de los remanentes del excedente de 2024 a disposición de la Asamblea \$191.971.062, de acuerdo a lo establecido en la Ley 79 de 1988 en su Artículo 54 y numeral 4.

	2025	2024
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	19.197.106	0
<b>Total</b>	<b>19.197.106</b>	<b>0</b>

## 15.4 Fondos de destinación específica

En Concordancia con el Art 10 de la ley 79 de 1988 "Las cooperativas prestarán preferencialmente sus servicios al personal asociado. Sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no afiliado, siempre en razón del interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición.

	2025	2024
FONDO ESPECIAL	36.630.770	36.630.770
<b>Total</b>	<b>36.630.770</b>	<b>36.630.770</b>



### 15.5 Excedentes y/o pérdidas del ejercicio

Determina el valor de los excedentes al cierre del ejercicio de acuerdo al Estado de Resultados y que corresponde a la diferencia entre los valores recibidos por servicios y los gastados en el desarrollo de sus actividades.

	2025	2024
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	401.079.165	383.942.125
<b>Total</b>	<b>401.079.165</b>	<b>383.942.125</b>

### 15.6 Resultado acumulado NIIF (Adopción NIIF primera vez)

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los Resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, el cual es nuestro caso.

Por el momento se mantienen dichos saldos y se ponen a consideración del consejo de administración para que este como máximo órgano decisorio, sea quien tome las decisiones pertinentes; es decir, si se compensa con el resultado acumulado y el resultado neto del ejercicio, teniendo en cuenta que la reserva legal se debe apropiarse según lo establecido en la Legislación Colombiana.

	2025	2024
EXCEDENTES NIIF ADOPCION PRIMERA VEZ	551.646.366	551.646.366
<b>Total</b>	<b>551.646.366</b>	<b>551.646.366</b>

ESFA 01 ENE 2015	
GANANCIA IMPACTO NIIF POR PRIMERA VEZ - AJUSTE PROVISION	1
PERDIDA IMPACTO NIIF POR PRIMERA VEZ - ACTIVOS INTANGIBLES	-10.406.994
GANANCIA IMPACTO NIIF POR PRIMERA VEZ - VALORIZACION ACCIONES COSTO	83.357
GANANCIA IMPLEMENTACION PRIMERA VEZ NIIF - Valor razonable P,P y E	505.637.933
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	44.579.855
RESERVA PRO SEDE COLEGIO pro sede Cooperativa	11.752.214
	<b>551.646.366</b>



## 16 Nota 16 – Ingresos

Registran los valores recibidos y causados como resultado de las actividades desarrolladas de acuerdo al objeto social de la Cooperativa.

### 16.1 Ingresos cartera de créditos

Representa el total de los ingresos recibidos durante el periodo por el servicio de crédito.

	2025	2024
INTERESES DE CREDITOS CONSUMO	1.184.766.579	1.171.702.023
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	23.117.025	12.204.149
<b>Total</b>	<b>1.207.883.604</b>	<b>1.183.906.172</b>

### 16.2 Ingresos de enseñanza

Refleja los ingresos recibidos por concepto de Matrículas, Pensiones y otros cobros de los niños que utilizan el servicio del Colegio Coopteboy.

	2025	2024
MATRICULA	88.118.547	79.453.751
PENSION	808.948.884	720.234.741
ALIMENTACION	113.220.330	96.036.860
JORNADA ADICIONAL	24.394.500	21.150.000
MARTES DE PRUEBA	7.630.000	7.480.000
CARNET ESTUDIANTIL	1.072.000	1.125.000
DERECHOS DE GRADO	9.450.000	9.095.000
SEGURO ESTUDIANTIL	4.837.500	4.480.000
LABORATORIOS	8.370.000	8.400.000
OTROS INGRESOS	4.670.000	0
CERTIFICACIONES	775.000	640.000
FORMULARIOS	3.753.494	4.020.000
<b>Total</b>	<b>1.075.240.255</b>	<b>952.115.352</b>



## 17 Nota 17 – Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2025 están representados así:

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)	984.665.872	914.414.584
GASTOS GENERALES (2)	962.306.614	968.802.972
DETERIORO (3)	208.719.839	170.628.239
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTOS (4)	0	10.800.000
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(5)	26.653.118	27.245.145
	<b>2.182.345.443</b>	<b>2.091.890.940</b>

**(1) BENEFICIOS A EMPLEADOS:** Corresponde a los gastos incurridos por la Cooperativa en la contratación de personal de acuerdo a las leyes laborales vigentes, tales como sueldos, cesantías, intereses, vacaciones aportes seguridad social, parafiscales, y dotaciones entre otros, de las sucursales de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso, Sirata y Colegio. Se encuentran distribuidos de acuerdo a la participación en cada uno de los negocios de la entidad.

	<b>2025</b>	<b>2024</b>
POR SERVICIO DE CREDITOS	301.835.496	229.627.057
POR SERVICIO DE RECAUDO	121.809.332	142.635.056
POR SERVICIO DE EDUCACION	561.021.044	542.152.471
	<b>984.665.872</b>	<b>914.414.584</b>

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS (1)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
SUELDOS	619.986.704	570.394.699
HORAS EXTRAS	13.844.762	12.256.503
INCAPACIDADES	3.823.873	1.333.400
AUXILIO DE TRANSPORTE	61.400.006	52.315.200
CESANTIAS	63.061.065	57.271.534
INTERESES SOBRE CESANTIAS	6.386.837	6.077.072
PRIMA LEGAL	57.928.390	52.847.302
VACACIONES	28.373.413	26.171.854
BONIFICACIONES	607.875	1.933.400
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	17.686.540	19.513.220
APORTES SALUD	1.870.500	1.507.100
APORTES PENSION	70.741.400	75.094.500
APORTES A.R.L	3.373.600	3.129.900
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	26.351.400	24.415.900
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	2.202.500	1.480.000
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	7.027.007	8.673.000
	<b>984.665.872</b>	<b>914.414.584</b>



**(2) GASTOS GENERALES:** Corresponde a las erogaciones de la entidad para poder realizar el giro normal de las actividades económicas desarrolladas. Se encuentran distribuidos de acuerdo a la participación en cada uno de los negocios de la entidad.

<b>GASTOS GENERALES (2)</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
HONORARIOS	112.030.763	79.717.894
IMPUESTOS	47.364.323	46.777.840
ARRENDAMIENTOS	48.687.264	51.607.103
SEGUROS	14.637.299	14.701.068
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	19.403.502	70.045.693
CUOTAS DE ADMINISTRACION	25.240.791	27.624.422
ASEO Y ELEMENTOS	7.799.226	6.113.686
CAFETERIA	6.562.351	12.023.351
SERVICIOS PUBLICOS	49.454.584	49.433.074
CORREO	10.048.072	8.920.650
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	18.958.450	18.312.550
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	25.021.787	18.246.555
FOTOCOPIAS	0	10.000
SUMINISTROS	49.440.231	60.601.890
<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA *</b>	<b>300.294.575</b>	<b>288.771.335</b>
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.875.100	3.709.226
GASTOS DE ASAMBLEA	9.475.881	6.288.902
GASTOS DE DIRECTIVOS	83.749.250	82.852.400
GASTOS DE COMITES	11.506.625	9.968.200
REUNIONES Y CONFERENCIAS	13.979.166	4.778.000
GASTOS LEGALES	7.820.724	4.399.475
LICENCIAS	3.460.000	3.648.642
GASTOS DE VIAJES	1.159.600	1.430.000
SERVICIOS TEMPORALES	1.765.000	3.066.375
VIGILANCIA PRIVADA	8.397.965	8.256.803
SISTEMATIZACION	7.803.140	2.572.920
GASTOS FONDO DE EDUCACION	31.546.282	34.593.713
GASTOS FONDOS SOLIDARIDAD	0	2.872.232
GASTOS FONDO BIENESTAR SOCIAL	0	5.105.590
DERECHOS DE GRADO	9.420.000	8.830.000
GASTOS VARIOS	13.267.093	14.678.383
SOBRETASA BOMBERIL	916.000	849.000
SOBRETASA DE SEGURIDAD	917.000	840.000
MARTES DE PRUEBA	7.524.570	7.276.000
SEGURO ESTUDIANTIL	4.480.000	4.480.000
LABORATORIOS	5.300.000	5.400.000
	<b>962.306.614</b>	<b>968.802.972</b>



\* PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: para la presente vigencia los gastos contemplados en este rubro son los siguientes:

	2025	2024
Compra de bonos publicitarios navideños	294.244.831	280.868.421
Gastos publicidad aliados estratégicos.	4.000.000	4.000.000
Otros: edictos, publicidad radial, pendones y pasacalles, calendarios, plegables, web, etc.	2.049.744	3.902.914
	<b>300.294.575</b>	<b>288.771.335</b>

### (3) DETERIORO

Los gastos por deterioro al 31 de diciembre de 2025 están representados así:

	2025	2024
DETERIORO CREDITOS CONSUMO	185.166.964	140.085.828
DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS	432.970	5.170.622
DETERIORO INTERESES CREDITO CONSUMO	17.272.790	23.489.007
DETERIORO CARTERA COLEGIO	5.847.115	1.882.782
	<b>208.719.839</b>	<b>170.628.239</b>

En el siguiente cuadro se relacionan los créditos con el deterioro de cartera más significativo, reconocido durante el año 2025.

CREDITO No.	DETERIORO ENE-DIC 2025	CREDITO No.	DETERIORO ENE-DIC 2025	CREDITO No.	DETERIORO ENE-DIC 2025
8340	29.711.706,00	8258	3.232.077,00	8811	794.252,00
7690	19.176.068,00	8216	2.387.997,00	7587	782.485,00
8339	15.781.375,00	8467	2.348.861,00	8452	780.887,00
8072	10.223.506,00	7159	2.159.690,00	8855	705.038,00
7611	9.798.374,00	8913	1.799.779,00	7233	595.132,00
6448	9.272.410,00	8151	1.743.970,00	8129	544.935,00
7517	6.787.863,00	8313	1.458.548,00	8825	532.530,00
7912	6.189.546,00	8226	1.403.773,00	8732	440.922,00
8024	5.945.398,00	8760	1.280.967,00	8631	424.253,00
7923	5.886.232,00	8132	1.105.117,00	8266	420.558,00
8312	5.454.270,00	8918	995.262,00	8895	388.474,00
6592	5.190.833,00	8338	982.148,00	8412	375.255,00
8879	5.129.466,00	7965	977.498,00	8925	367.488,00
8759	5.091.439,00	8880	927.230,00	8039	340.803,00
7050	4.867.150,00	8330	886.522,00	8150	329.578,00
7288	4.144.318,00	8771	857.850,00	Otros	4.147.131,00
					<b>185.166.964,00</b>



#### (4) AMORTIZACION ACUMULADA

Los gastos por amortización al 31 de diciembre de 2025 están representados así:

	2025	2024
Representa los valores correspondientes a las amortizaciones efectuados de conformidad con las instrucciones impartidas para los activos intangibles.(Licencias de software)	0	10.800.000
	<b>0</b>	<b>10.800.000</b>

**(5) DEPRECIACION ACUMULADA:** Corresponde al valor causado de los activos depreciables por la disminución del costo ajustado de los activos con excepción de terrenos (no depreciable).

	2025	2024
EDIFICACIONES	10.085.520	10.085.520
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	5.870.342	6.518.920
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	9.707.292	9.650.741
MAQUINARIA Y EQUIPO	989.964	989.964
	<b>26.653.118</b>	<b>27.245.145</b>

#### 18 Nota 18 – Otros ingresos

Representa valores de ingresos provenientes de transacciones diferentes a los del giro normal de la Cooperativa.

	2025	2024
<b>SERVICIO DE RECAUDO:</b> Corresponde al total de los ingresos recibidos por concepto del recaudo del servicios de Energía y demas servicios por medio del Corresponsal Bancario del Banco Bogota y del Banco Davivienda durante el periodo, en las oficinas de Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso y Sirata.	187.925.327	224.495.496
<b>COMISION CONVENIOS COMERCIALES:</b> Corresponde a los ingresos recibidos por convenios realizados con otras Empresas para la prestación de Servicios a los asociados. En este caso con las empresas exequiales (Recordar, San Francisco y otras).	332.108	327.324
<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b> Corresponde a los intereses recibidos de la cuenta de ahorros del Banco Bogota y la comision por consignaciones de los Asociados radicados fuera de Tunja en las cuentas bancarias que la Cooperativa tiene en las entidades Davivienda y Banco Bogotá.	2.202.037	112.522
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>190.459.472</b>	<b>224.935.342</b>



<b>RECUPERACIONES</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
REINTEGRO DETERIORO CARTERA CREDITO CONSUMO	107.767.665	106.950.361
REINTEGRO DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS	665.909	0
REINTEGRO DETERIORO INTERESES CREDITO CONSUMO	16.190.082	7.417.253
REINTEGRO DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	1.789.395
INCAPACIDADES - LICENCIAS MATERNIDAD	5.306.449	2.720.506
INDEMNIZACIONES	0	19.485.000
	<b>129.930.105</b>	<b>138.362.515</b>

En el siguiente cuadro se relacionan los créditos con la recuperación del deterioro de cartera más significativo, reconocida en el gasto en años anteriores y recuperados durante el año 2025.

<b>CREDITO No.</b>	<b>RECUPERACIÓN DETERIORO ENE-DIC 2025</b>	<b>CREDITO No.</b>	<b>RECUPERACIÓN DETERIORO ENE-DIC 2025</b>	<b>CREDITO No.</b>	<b>RECUPERACIÓN DETERIORO ENE-DIC 2025</b>
6583	16.768.415,00	7120	1.901.153,00	7453	340.042,00
8339	12.721.362,00	8101	1.307.966,00	8375	294.250,00
6586	12.497.155,00	7611	1.301.360,00	6853	257.529,00
5455	5.585.031,00	6669	1.147.312,00	8511	253.358,00
708	5.319.564,00	8313	911.056,00	8467	234.135,00
6592	5.190.833,00	7452	850.465,00	8371	231.317,00
8669	5.012.809,00	8388	543.884,00	7517	219.587,00
7451	4.597.824,00	8514	528.894,00	8074	207.220,00
8111	4.519.762,00	8966	495.934,00	8468	201.281,00
7289	3.639.043,00	8341	483.792,00	6448	189.500,00
8312	3.430.041,00	8858	478.004,00	8548	172.072,00
6521	2.799.939,00	8596	451.650,00	8330	122.413,00
7649	2.701.302,00	7181	419.582,00	6971	107.025,00
5346	2.584.260,00	6793	389.138,00	6902	100.558,00
8513	2.353.011,00	8338	368.073,00	8355	99.256,00
8024	2.112.471,00	8532	352.600,00	Otros	974.437,00
					<b>107.767.665,00</b>

<b>ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Cuotas de Admisión	6.508.000	6.940.000
Otros ingresos de servicio de credito (cartas de cobro, Reestructuraciones y Refinanciaciones)	3.341.125	3.832.200
Diversos (reconocimientos eps, aprovechamientos, sobrantes de caja, ajustes al peso)	12.217.123	451.406
	<b>22.066.248</b>	<b>11.223.606</b>



<b>SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Representa el valor del arriendo causado de la Caseta y Auditorio del Colegio Coopteboy durante el año.	3.109.243	2.773.110
Se generan como producto del descuento por pronto pago en impuestos de Industria y Comercio de Paipa y Duitama.	381.000	530.000
	<b>3.490.243</b>	<b>3.303.110</b>
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>345.946.068</b>	<b>377.824.573</b>

## 19 Nota 19 – Otros gastos

Corresponde al valor de los gastos que no tienen que ver directamente con el objeto social de la cooperativa.

<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
Corresponde al total de los intereses cancelados a los Bancos, compra de chequeras, y otras obligaciones generadas por los compromisos adquiridos con estas entidades.	17.902.799	11.883.353
Gravamen movimientos financieros, impuesto del 4/1000	23.524.134	23.634.416
	<b>41.426.933</b>	<b>35.517.769</b>

<b>GASTOS VARIOS</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
<b>MULTAS Y SANCIONES:</b> Incumplimiento cuota de aprendices SENA.	15.546	0
<b>IMPUESTOS ASUMIDOS:</b> Impuestos que por su naturaleza no deducible se registran como asumidos por ejemplo retenciones de Ica y estampillas resultante del recaudo de los servicios públicos.	1.397.241	1.751.563
<b>OTROS:</b> Redondeos al múltiplo de 50 más cercano a favor del cliente en el recaudo de servicios públicos, ajustes al peso, intereses mora seg Social, reclamación corresponsal bancario.	438.024	743.700
<b>IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b> correspondiente al periodo 2024.	2.367.575	0
	<b>4.218.386</b>	<b>2.495.263</b>
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>45.645.319</b>	<b>38.013.032</b>



## 20 Nota 20 – Estado de resultados por negocio

NOMBRE DE LA CUENTA	SERVICIO DE CRÉDITO	SERVICIO DE RECAUDO	SERVICIO DE EDUCACIÓN	TOTAL GENERAL
Servicios de crédito	1.211.224.729	-	-	1.211.224.729
Servicios educativos	-	-	1.075.240.255	1.075.240.255
Recuperaciones	126.660.239	997.821	2.272.045	129.930.105
Otros	332.108	187.925.327	-	188.257.435
Administrativos y sociales	6.508.000	-	-	6.508.000
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.344.725.076</b>	<b>188.923.148</b>	<b>1.077.512.300</b>	<b>2.611.160.524</b>
INGRESOS NO OPERACIONALES	14.397.620	534	3.130.249	17.528.403
INGRESOS EJERCICIOS ANTERIORES	381.000	-	-	381.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.359.503.696</b>	<b>188.923.682</b>	<b>1.080.642.549</b>	<b>2.629.069.927</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>1.249.833.721</b>	<b>191.661.598</b>	<b>782.277.057</b>	<b>2.223.772.376</b>
Gastos de personal	301.835.496	121.809.332	561.021.044	984.665.872
Gastos generales	698.661.806	67.131.605	196.513.203	962.306.614
Provisiones	202.872.724	-	5.847.115	208.719.839
Depreciaciones	7.102.732	654.691	18.895.695	26.653.118
Amortización y agotamiento	-	-	-	-
Gastos financieros	39.360.962	2.065.971	-	41.426.933
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>453.570</b>	<b>1.397.241</b>	<b>-</b>	<b>1.850.811</b>
<b>IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS</b>	<b>571.034</b>	<b>45.622</b>	<b>1.750.919</b>	<b>2.367.575</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.250.858.325</b>	<b>193.104.460</b>	<b>784.027.976</b>	<b>2.227.990.762</b>
<b>EXCEDENTE POR NEGOCIO</b>	<b>108.645.371</b>	<b>- 4.180.778</b>	<b>296.614.573</b>	<b>401.079.165</b>



A continuación, se discriminan los gastos generales para cada uno de los servicios al 31 de diciembre de 2025 así:

<b>GASTOS GENERALES ORIGINADOS POR EL SERVICIO DE CREDITO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
HONORARIOS	95.987.048	70.141.022
IMPUESTOS	20.059.903	20.446.609
ARRENDAMIENTOS	6.675.638	6.230.399
SEGUROS	8.487.203	5.500.051
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.466.554	2.155.962
CUOTAS DE ADMINISTRACION	25.240.791	27.624.422
ASEO Y ELEMENTOS	2.056.263	2.677.901
CAFETERIA Y RESTAURANTE	6.095.296	10.389.243
SERVICIOS PUBLICOS	21.767.036	21.712.031
CORREO, PORTES Y CABLES	9.546.972	8.428.471
TRANSPORTE	12.662.947	11.528.235
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	14.321.179	8.137.447
FOTOCOPIAS	0	7.263
SUMINISTROS	2.921.332	866.951
<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA *</b>	<b>299.042.575</b>	<b>287.281.335</b>
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4.631.978	3.504.577
GASTOS DIRECTIVOS	82.088.500	80.577.050
GASTOS COMITES	11.506.625	9.968.200
REUNIONES Y CONFERENCIAS	6.000.000	0
GASTOS LEGALES	7.261.162	3.852.976
LICENCIAS	1.360.000	1.515.327
GASTOS VIAJES	1.101.770	1.351.103
SERVICIOS TEMPORALES	1.222.500	280.000
VIGILANCIA PRIVADA	1.914.993	1.716.268
SISTEMATIZACION	7.803.140	2.572.920
SOBRETASA BOMBERIL Y DE SEGURIDAD	1.706.387	1.560.408
GASTOS VARIOS	2.704.873	2.762.821
AJUSTE AL PESO	6.977	8.515
	<b>657.639.643</b>	<b>592.797.508</b>



<b>GASTOS GENERALES ORIGINADOS POR EL SERVICIO DE RECAUDO</b>	<b>2025</b>	<b>2024</b>
HONORARIOS	5.394.215	4.095.872
IMPUESTOS	2.016.101	2.532.260
ARRENDAMIENTOS	40.361.626	43.319.998
SEGUROS	4.305.804	6.639.055
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.238.192	357.525
ASEO Y ELEMENTOS	224.581	576.580
CAFETERIA Y RESTAURANTE	467.055	734.184
SERVICIOS PUBLICOS	4.445.677	5.194.080
PORTES Y CABLES	501.100	492.179
TRANSPORTE	1.216.803	1.704.765
PAPELERIA Y UTILES	1.292.377	480.180
FOTOCOPIAS	0	2.737
SUMINISTROS	213.668	91.049
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	243.122	204.649
GASTOS LEGALES	375.386	246.304
LICENCIAS	0	988.315
GASTOS VIAJES	57.830	78.897
SERVICIOS TEMPORALES	542.500	2.786.375
VIGILANCIA PRIVADA	3.943.388	4.186.420
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	0	102.112
SOBRETASA BOMBERIL Y DE SEGURIDAD	126.613	128.592
GASTOS VARIOS	165.043	230.025
AJUSTE AL PESO	525	639
	<b>67.131.605</b>	<b>75.172.791</b>




GASTOS GENERALES ORIGINADOS POR EL SERVICIO DE EDUCACION	2025	2024
HONORARIOS	10.649.500	5.481.000
IMPUESTOS	25.288.319	23.798.971
ARRENDAMIENTOS	1.650.000	2.056.706
SEGUROS	1.844.292	2.561.962
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14.698.756	67.532.206
ASEO Y ELEMENTOS	5.518.382	2.859.205
CAFETERIA Y RESTAURANTE	0	899.924
SERVICIOS PUBLICOS	23.241.871	22.526.963
TRANSPORTE	5.078.700	5.079.550
PAPELERIA Y UTILES	9.408.231	9.628.928
SUMINISTROS (Restaurante Escolar)	46.305.231	59.643.890
<b>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA *</b>	<b>1.252.000</b>	<b>1.490.000</b>
GASTOS DIRECTIVOS	1.660.750	2.275.350
REUNIONES Y CONFERENCIAS	7.979.166	4.778.000
GASTOS LEGALES	184.176	300.195
LICENCIAS	2.100.000	1.145.000
VIGILANCIA PRIVADA	2.539.584	2.354.115
FONDO BIENESTAR SOCIAL	0	2.042.236
VARIOS DERECHOS DE GRADO	9.420.000	8.830.000
GASTOS VARIOS	10.389.675	11.676.383
MARTES DE PRUEBA	7.524.570	7.276.000
SEGURO ESTUDIANTIL	4.480.000	4.480.000
LABORATORIOS	5.300.000	5.400.000
	<b>196.513.203</b>	<b>254.116.584</b>

## 21 Nota 21 – Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Posterior al cierre, no se presenta ningún hecho que deba ser revelado en las notas.

  
SEGUNDO ROMÁN GALEANO AMAYA  
GERENTE

  
JULIE MARCELA CUERVO DELGADO  
CONTADORA PUBLICA  
T.P. 175478-T  
(Ver Certificación Adjunta)

  
LUZ MARINA AVELLA AVELLA  
REVISORA FISCAL  
T.P. 67209-T  
(Ver Dictamen Adjunto)



## **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA VIGENCIA 2025**

A los señores Delegados de la Organización Cooperativa Coopteboy O.C.

El suscrito Representante Legal y Contadora de la Organización Cooperativa Coopteboy O.C. certificamos que los Estados Financieros de la Organización al 31 de diciembre del 2025 y 2024 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Cooperativa, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2025 y 2024, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Cooperativa.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Cooperativa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dado en Tunja, a los 04 días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

  
**SEGUNDO ROMÁN GALEANO AMAYA**  
Representante Legal

  
**JULIE MARCELA CUERVO DELGADO**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 175478-T



**ORGANIZACIÓN COOPERATIVA COOPTEBOY**  
**“COOPTEBOY O.C.”**  
**NIT.891.800.881-8**

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO**  
**2025**

A continuación, se presenta a la Asamblea General Ordinaria de Delegados el proyecto de Distribución de excedentes vigencia 2025 (expresado en pesos colombianos), de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

	<b>Excedente</b>	<b>Distribución</b>
Excedente neto del ejercicio 2025	401.079.165,00	
Excedentes a distribuir		401.079.165,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>401.079.165,00</b>	<b>401.079.165,00</b>
<b>DISTRIBUCIÓN LEGAL</b>	<b>401.079.165,00</b>	
<b>DISTRIBUCIÓN DE CARÁCTER LEGAL (Ley 79 de 1988, Artículo 54)</b>		<b>200.539.582,50</b>
20% Reserva protección aportes		80.215.833,00
20% Fondo de educación		80.215.833,00
10% Fondo de solidaridad		40.107.916,50
<b>50% REMANENTE A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA (Ley 79 de 1988, Art. 54, numerales 1 y 4)</b>		<b>200.539.582,50</b>
40% Revalorización de aportes sociales		180.485.624,25
10% Fondo amortización de aportes de asociados		20.053.958,25
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>401.079.165,00</b>	<b>401.079.165,00</b>

  
**SEGUNDO ROMÁN GALEANO AMAYA**  
Gerente